

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 13 DE ENERO DE
2023**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

D. DON LUIS SANZ GARCÍA SANZ GARCÍA
DOÑA TAMARA EDELWEISS SERNA MIGUEL
DOÑA ROSA MARÍA SIGUERO SIGUERO

CONCEJALES NO ASISTENTES

D. DON LUIS CARLOS GARCÍA HERNANZ

SECRETARIA INTERVENTORA

D^a. MARÍA VICTORIA OLMEDO CERVI

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las 11 horas y 10 minutos del día 13 de enero de 2023, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 y 78.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

locales de 28 de noviembre de 1986 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se reúnen los Sres. Concejales al margen indicados, previamente convocados, asistidos por la Secretaria-Interventora Doña María Victoria Olmedo Cervi, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Comprobando que asisten 4 de los 5 miembros que componen legalmente la Corporación Local y, en su consecuencia, existiendo quorum suficiente para la celebración de la sesión de acuerdo a los artículos 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 90.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, y declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procede a tratar los asuntos que componen el orden del día.

Asisten asimismo a esta sesión ordinaria los siguientes empleados municipales a petición y bajo convocatoria previa del señor Alcalde-Presidente: Doña Mercedes Álvarez Uceda, Doña María Teresa Moreno Lozano y Don Juan José Villena Gómez.

Asimismo, ante la grabación del pleno y ante la manifestación por parte del señor Alcalde-Presidente de que la Secretaria Interventora no refleja determinadas cosas en las actas se procede a hacer una transcripción literal de lo manifestado durante este pleno.

El Alcalde-Presidente, Don Ricardo José Moreno Picas, da comienzo a la sesión y manifiesta que, en primer lugar, quiere comunicar que se ha tomado la libertad de que la empresa Sindec, que es la que hace la



protección de datos, grabe el sonido para que se use para la redacción del acta.

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta que, si esta grabación se va a publicar a lo que Ricardo responde que no, que esta medida es porque ha detectado que hay algunas cosas que no se han reflejado en el acta anterior y que esta grabación es para que lo grabado, posteriormente, se transcriba, quedando dicha grabación en custodia de la Secretaria Interventora.

Doña Rosa María Siguero Siguero manifiesta que si no debería de estar autorizado y Don Ricardo José Moreno Picas responde que no se va a entrar en más problemas legales de los que tenemos ya. Doña Rosa María Siguero Siguero manifiesta que no es un problema que es legalidad.

PUNTO 1. - ASUNTOS URGENTES

Don Ricardo José Moreno Picas: *“En este punto quiero meter dos cuestiones importantes, o tres, porque no están en el orden del día que se propuso en su momento. Entonces quiero, si los concejales están de acuerdo, que se incluya como primer asunto las facturas pendientes de aplicación y pago ya que el tema económico es fundamental y más en este pleno ¿estáis de acuerdo?”*

Todos los concejales se manifiestan de acuerdo en incluir este punto.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“El segundo punto que quiero incluir es la prórroga del presupuesto, es decir, aprobar la prórroga del presupuesto”.*

Todos los concejales se manifiestan de acuerdo.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Y el tercer punto que quiero incluir que no sé si se podrá o no porque tengo un informe que dice que no se podía tratar, pero yo quiero que hoy quede resuelto el tema del teletrabajo del personal del ayuntamiento. ¿Hay algún voto en contra?”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta que si se está votando la inclusión del punto.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Sí, solo que se incluya el punto, luego votamos y puede salir a favor o en contra”.*

Se incluye el tercer punto propuesto.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Os comento que cuando se redactó el orden del día del pleno por parte de la secretaria Interventora se redactó un informe jurídico que viene decir que prácticamente no se puede tratar casi ningún punto del orden del día por diferentes razones. Documentación que en todos los plenos se aprueban cosas y luego se busca o se realiza la documentación oportuna o el formato de la documentación, pero aquí lo pone muy claro y no quiero incurrir en ningún problema legal entonces no se puede tratar. Entonces, solo nos va a quedar el pleno de hoy para estos tres puntos urgentes y otros en los que, al menos, iremos informando”.*

PUNTO 2. FACTURAS PENDIENTES Y APROBACIÓN DEL PAGO



Don Ricardo José Moreno Picas: *“Le he pedido a Merce todas las facturas que hay pendientes de pago por parte del ayuntamiento ya que prefiero que no las aprueba el alcalde, aunque tenga la competencia, sino que las apruebe el pleno. Si el pleno considera que se pueden aprobar y proceder a hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes para poderlas pagar pues es una decisión plenaria y como bien digo, o he dicho varias veces, es plenaria y no del alcalde. Entre otras cosas porque tengo algunos informes donde se me hace saber que, si pago eso, estoy incurriendo en alguna ilegalidad y manifiesta que soy conoedor de esa irregularidad de manera ilícita y con conocimiento de causa y me parece un poco fuerte”.*

Don Ricardo José Moreno Picas se dirige a la empleada municipal Doña Mercedes Álvarez Uceda: *“En relación a las facturas pendientes, ¿has hecho copias para todos para que las vean por si quieren tratar una a una?”.*

Doña Mercedes Álvarez Uceda: *“no, si quieres las hago”.*

Don Ricardo José Moreno Picas insiste: *“A partir de ahora haremos plenos más seguidos para, al menos, aprobar las facturas”.*

Interviene la Secretaria Interventora haciendo la siguiente advertencia de legalidad: *“La ley establece que el ordenador de pagos es el señor alcalde presidente en función al artículo 21 de la LRRL. Entonces, el pleno no tiene competencia para aprobar facturas. Tiene competencia para levantar los posibles reparos que haya en función a los artículos que he reflejado en el informe que os ha llegado a todos. Entonces, advertida la legalidad, que sepáis todos que es nulo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas manifiesta lo siguiente: *“Perfecto. Advertida la legalidad seguimos”.*

El Alcalde-Presidente, da un tiempo para que se revise la documentación y manifiesta: *“¿Aprobáis las facturas?”*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Yo no”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Tú no? Perfecto, pues que quede constancia que la concejala Maite (se refiere a Doña Rosa María Siguero Siguero) no la aprueba”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Yo no porque no quiero hacerme responsable de todo esto”.*

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“¿Alguna en particular o todas?”*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Todas las que pone que dice que no hay crédito adecuado y suficiente ya que si no hay crédito adecuado y suficiente se podría haber hecho una modificación presupuestaria por pleno ya que, según la ley, deberías hacer plenos cada 3 meses no cada 5. Se podría haber hecho modificaciones presupuestarias para pagar esto y sabes que se puede. Entonces yo no quiero aprobar esto porque ni quiero tener la responsabilidad ni quiero incumplir tampoco”.*



Don Ricardo José Moreno Picas: "Perfecto".

La Secretaria Interventora pide la palabra, el Alcalde-Presidente se la da y manifiesta: "Quiero decir que desde esta secretaria intervención se ha actuado conforme a derecho llevando a cabo los reparos correspondientes por insuficiencia de crédito y por ausencia de procedimiento alguno. Esta situación presupuestaria y contable del ayuntamiento de Braojos es muy grave como se viene informando desde hace tiempo y no se ha tomado ningún tipo de medida para reducir el gasto. Por otro lado, tengo que decir que sí se han llevado a cabo modificaciones presupuestarias con el objetivo de habilitar crédito en aquellas partidas que estaban en negativo o que lo iban a estar por las facturas que iban llegando pero que no estaban aprobadas. Bueno, pues después del trabajo que se ha llevado para sanear esta situación que, por supuesto, este trabajo no se hace en una mañana, Merce lo sabe, hemos tenido que estudiar la situación contable, contabilizar las facturas pendientes de pago, ver a qué partidas presupuestarias van, ver en qué partidas hay crédito y en cuáles no etc. Pues bueno, yo preparo las modificaciones de crédito, hago ese trabajo y aquí se ven (se señala un documento) que quedan rechazadas por el señor Alcalde-Presidente como órgano competente. Es decir, no es que yo no haya querido hacer las modificaciones presupuestarias es que no se han firmado por el señor Alcalde-Presidente.

Aprovechando también el tema de las facturas que es muy importante y en relación al tema presupuestario, quiero que el pleno tome conocimiento, así como los vecinos y todos aquellos que accedan al conocimiento de este pleno, que llama especialmente la atención una factura que está reparada que es la de asistencia eléctrica porque este municipio cuenta con un electricista a jornada completa, tiene con una empresa, que se llama Sebastián Montajes Eléctricos S.A. que cobra trimestralmente de las arcas municipales 695,75 € haciendo un total anual de 2.783,00 €, bueno, pues además en noviembre de 2021 se le hace un contrato menor, antes de que yo estuviera aquí por supuesto, por 18.149, 98 € llegando la primera factura en diciembre de 2021, es decir, un mes después, por 13.050,48 €. Además, en diciembre de 2022 llega una factura por importe de 18.149,98 €. Entonces, por un lado, pregunto, ¿cuántas veces se va a pagar esta factura? Y, por otro lado, poner en conocimiento del pleno si este municipio tiene necesidad eléctrica como para tener un electricista y unos contratos de electricidad que en total hacen que se vaya 33.983,45 € al año".

Don Ricardo José Moreno Picas: "Vale. Tengo que decir que el contrato menor se ha hecho, cumpliendo, en su día, con todos los cánones y que no es para el mantenimiento, hay unas partes de trabajo y hay unas reparaciones que se han hecho. Ahora, que me digáis que hay dos facturas, pues desconocía la primera y no viene a cuento porque hay un plazo de contrato y se habrá hecho antes de los 30 días de finalización del contrato".

La secretaria interventora manifiesta: "Bueno, esta factura entró el 2 de diciembre de 2021 cuando ya había un contrato en vigor. A parte del contrato de mantenimiento de 675,95€ mensuales...".

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: "Una cosa es mantenimiento de la red eléctrica y otra cosa son reparaciones del tendido eléctrico. Son conceptos diferentes".



La secretaria le informa que eso es fraccionamiento.

El alcalde le pregunta por qué es fraccionamiento.

La secretaria contesta a su pregunta: *“Cuando haces un contrato con una empresa no puedes, por un lado, hacer un contrato trimestral de mantenimiento por 695 €, luego otro contrato menor anual por 18.149,98 € y aparte, otra factura por 13.050 € pagada el 2 de diciembre de 2021”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Vale, queda ahí y se verá. Yo, la verdad, esas facturas no lo sé, pero se ha hecho por reparación de tendidos eléctricos. Y así está el contrato y así está reflejado en los partes de trabajo. Si había facturas anteriores o no pues no lo sé la verdad, si tú lo sabes, me alegro. Además, es uno de los reparos que pone la secretaría intervención del contrato de mantenimiento”.*

La secretaria interventora dice: *“Aparte del reparo de las facturas de mantenimiento también está reparada la de los 18.000€ por insuficiencia de crédito”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“la de insuficiencia de crédito, es verdad que he rechazado alguna modificación de crédito porque hice un escrito con las partidas que yo consideraba que había que hacerlo y no se me ha tenido en cuenta entonces por eso llegamos a ese extremo. Dinero hay y hay que hacer las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para poder pagar esto. Lo que no voy a consentir y, por eso, si es responsabilidad mía le pido a los concejales que me autoricen o no, a aprobar estas facturas en las condiciones que se me hace saber que incumplo a sabiendas de la legalidad existente. Porque yo no puedo, aunque sea competencia mía tener estos textos tan sugerentes como que estoy haciendo las cosas mal a sabiendas cuando no es así”.*

La secretaria interventora le dice: *“Bueno, pero se te ha informado por correo electrónico, con informes...”.*

Don Ricardo José Moreno Picas dice: *“Como se me ha informado por correo electrónico, y si vamos a entrar en ese juego tengo una carpeta de correos electrónicos donde también se hace saber que se tomen las medidas necesarias para corregir esto, los contratos que no están bien, si hay que devolver facturas que no se paguen... yo como comprenderás soy el Alcalde, no el secretario interventor tesorero con lo cual me tengo que dejar aconsejar. Si los consejos vienen dados con coletillas como estas (señala un documento), yo hice un escrito y se me dijo que era competencia del alcalde, entonces aquí hay algo que falla, que no es sumar sino restar. Entonces, yo lo traigo al pleno, que hay un artículo 21 que dice que es competencia del alcalde, perfecto pero que yo trabajo más tranquilo si el pleno es conecedor de lo que pasa y me da el voto de confianza o no. Si me da el voto de confianza y que siga firmando pese a que se me dice que estoy incumpliendo porque he querido tomar las medidas y te lo he puesto por correo electrónico que se hagan todas las modificaciones, cambios de contratos, medidas... y ¿qué se ha hecho? No se ha hecho. Entonces, no voy a entrar en discusiones”.*



La Secretaria Interventora manifiesta: *“Yo sí voy a entrar en decirte que, evidentemente, este ayuntamiento tiene muchas necesidades de adaptación pero que hay que tener en cuenta que yo trabajo en este ayuntamiento y en otro, a un 50 € de la jornada, que no estoy todos los días aquí y que somos los que somos. Que yo no puedo, aparte de llevar las funciones de secretaría intervención y tesorería, poner todos los contratos en vigor porque falta tiempo y faltan recursos y también te he informado muchas veces de la excesiva carga de trabajo que hay. Y ante esto, ¿cuál ha sido tú respuesta? No solo nos has cargado más de trabajo, sino que, además, nos has quitado un recurso, el señor Don Don Juan José Villena Gómez, que era un técnico jurídico que, en principio, se contrató para echar una mano y quitar trabajo y recibimos esta comunicación (documento aportado en el orden del día), que todos la tenéis, en donde se establece que depende de alcaldía, que nadie puede pedirle ayuda, ni asignar tareas ni nada. Entonces, sinceramente, es imposible. Imposible completamente”.*

Don Ricardo José Moreno Picas dice: *“¿Imposible? Perfecto. Entonces, ¿Por qué, si nadie puede dirigirse a él, hay correos electrónicos de secretaría a técnico sin pasar por mí?”*

La Secretaria pregunta: *“¿sobre qué?”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Informándole de que ya hay informes jurídicos hechos”.*

La Secretaria Interventora le contesta: *“Porque él es el que está llevando esos expedientes”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Entonces, ¿a qué jugamos? Es asesor jurídico porque está trabajando en el área de contratación, llevando todos los contratos. Entonces, había un momento en el que todo el mundo le pedía, le decía... entonces he tomado la decisión de que todo se canalice por mí. Y que trabaje como órgano de contratación, de hecho, lo pone. No está como asesor jurídico, está haciendo todos los expedientes de contratación. No sé si lo sabes. Entonces que no sirve de apoyo, no es del todo cierto”.*

La Secretaria Interventora le dice: *“No, según tu comunicación, ninguno podemos asignarle tareas”.*

Don Ricardo José Moreno Picas le dice a la secretaria: *“Léela”.*

La secretaria pasa a dar lectura a la comunicación: *“Don Ricardo José Moreno Picas con DNI 52860642-H en calidad de Jefe de Personal del Ayuntamiento de Braojos comunico a todo el personal del Ayuntamiento de Braojos que el trabajador Don Juan José Villena Gómez, contratado como técnico jurídico y cuyas funciones a día de hoy son las propias de Técnico Jurídico, a partir de hoy dependerá funcional y orgánicamente de forma directa del Alcalde, quien le asignará las tareas a realizar en áreas de su competencia y en aquellas en las que es de utilidad profesional. Todas las comunicaciones que se tengan que dirigir al Técnico Jurídico deberán hacerse a través del Alcalde-Presidente de Braojos de la Sierra al igual que las solicitudes de colaboración en otra área funcional de este Ayuntamiento”.*



Don Ricardo José Moreno Picas: *“Pues no tengo ni ninguna solicitud ni ninguna comunicación. Entonces no saquemos las cosas de contexto”.*

La Secretaria Interventora dice: *“No se saca nada. Lo que pasa es que existen unos expedientes que son de contratos que este señor está llevando y que están pendientes de unos informes de secretaría y tendrá que decírmelo para continuar con el expediente. Esa es la única comunicación que puede haber entre él y yo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas comenta: *“Bueno, pues está haciendo esa labor de contratación. Por eso lo traje para que nos expliqué cómo va el tema”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“Yo estoy llevando a cabo la contratación a través de plataforma y a través de gestiona y todo lo que es contratos menores de la corporación. Como bien dice la secretaria, y a lo mejor es verdad que no pasamos por ti (se refiere a Ricardo), yo necesito que tenga conocimiento e informar del siguiente paso”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“y se está haciendo ¿verdad?”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“Por supuesto. La secretaria me mantiene informado, la mantengo informada y se sacan los expedientes. Yo creo que todos está, sacando sus expedientes. En contratación se están sacando”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Que hay retraso, a lo mejor demasiado retraso en algunos expedientes, bueno.... Si es por carga de trabajo, eso es cuestión de verlo y saberlo. Pero la Es que eso estaba en otro punto, en el de contratación y plataforma del estado. Él (se refiere a Don Juan José Villena Gómez) está haciendo la parte de contratación que es para lo que se le ha contratado, es un asesor jurídico, pero no está haciendo asesoría jurídica, está haciendo todo lo que tiene que ver con plataforma del estado y está trabajando codo a codo con todos no solamente conmigo. Trate de canalizar para ordenar y sigue habiendo esa buena conexión entre trabajadores”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pues yo creo que con esto buena conexión.... Ricardo qué quieres que te diga. Cuando tú ya emites un comunicado en el que dices que solo puedes hablar tú con él”*

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“No dice eso”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Bueno, en resumidas cuentas, que tiene que pasar todo por ti... al final un ayuntamiento es un equipo, y todos tiramos de todos. Entonces si hay predisposición por parte de todo el mundo de trabajar en armonía no entiendo estas historias de escritos, comunicados... al final todos necesitamos de todos y al final es un circulo. Con estas normas que tú pones que casi hay que hacerte una solicitud para poder trabajar, pues qué quieres que te diga...”*

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“¿Eso es lo que tú interpretas de ese comunicado? Léetelo”*



Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Sí, si lo tengo aquí"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano interviene: *"Yo de todas maneras tengo que decir, como parte implicada, que en algunos expedientes iniciados por el área de subvenciones a mí se me ha informado por correo electrónico que estaba aparte del proceso. Cuando antes todos participábamos y nos echábamos una mano y aportábamos lo mejor de nosotros mismos, yo he recibido correos electrónicos en donde se me apartaba de los procesos y procedimientos y de la elaboración de los pliegos tanto técnicos como administrativos y apartándome de la mesa de contratación"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *¿Sí? ¿yo te he escrito eso?*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"Sí"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Me gustaría que lo sacaras"*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"Vale. ¿Voy a por ello?"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"No hace falta, luego lo aportas y se lo das a todos. Porque tendrá un correo previo o tendrá algo, no es por casualidad. No es para quitarte a ti y que estuviera él (se refiere a Don Juan José Villena Gómez)"*.

La Secretaria Interventora interrumpe: *"No. No es para que estuviera Juanjo. Es para que en la mesa de contratación estuviera Beni o Julia"*.

Don Ricardo José Moreno Picas responde: *"No"*

La Secretaria Interventora manifiesta: *"Sí"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Ah bueno, para que estuviese otro porque ¿por qué tiene que estar determinadas personas y no cualquier persona del ayuntamiento para agilizar los procedimientos?"*.

La Secretaria Interventora responde: *"Porque la ley establece que tienen que ser personas con conocimiento en el área. Entonces, si estamos hablando de un contrato subvencionado por la Comunidad de Madrid que están llevando entre Juanjo y Maite, cada uno su parte, creo que, más conocimiento tendrá sobre el área de subvenciones Maite que Benito, por ejemplo, pienso yo"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Sí, entiendo, o a lo mejor no. A lo mejor, si en este caso, es un vehículo puntual para el uso de Benito, a lo mejor sabe más él"*.

La Secretaria Interventora: *"Pues yo discrepo"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Bueno, no es genérico como lo vendéis. Además, por la imposibilidad de poder agilizar la mesa"*.

La Secretaria Interventora: *"Pero si la mesa estaba convocada para un miércoles que estábamos todos"*.



Don Juan José Villena Gómez: *"No una sino dos mesas. Y hemos levantado acta"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"¿Y has estado en la mesa? (le pregunta a Doña María Teresa Moreno Lozano)"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"Sí"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Vale. ¿y cuál fue el resultado? (le pregunta a Don Juan José Villena Gómez)"*.

Don Juan José Villena Gómez: *"La conclusión no vinculante para el órgano de contratación es que faltaba un documento y, además, según el informe de secretaría, no se había contemplado la legalidad del secreto de comunicación. Con lo cual se decidió que parásemos y volviésemos a realizar la licitación"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Que quede claro que esto no lo he hecho yo"*.

Don Juan José Villena Gómez: *"En el pliego constaba y decía que tenía que ser de manera manual. Sin Embargo, el licitador lo mandó por vía electrónica"*.

La Secretaria Interventora matiza: *"Vía electrónica no, correo electrónico"*.

Don Juan José Villena Gómez: *"Efectivamente, correo electrónico. Luego se volcó en gestiona"*.

Don Ricardo José Moreno Picas pregunta: *"¿No fue por sede electrónica?"*.

Don Juan José Villena Gómez responde: *"Fue por correo electrónico y luego se volcó la información en gestiona"*.

La Secretaria Interventora aclara: *"Igualmente por sede electrónica no puede ser. Tiene que ser en un sobre cerrado que nadie puede acceder a esa documentación con carácter previo a la mesa de contratación"*.

Don Juan José Villena Gómez: *"Correcto. Simplemente como no tenemos a día de hoy la posibilidad de hacer una licitación electrónica 100x100"*.

Don Ricardo José Moreno Picas pregunta: *"¿Por qué no se puede hacer? Porque con gestiona..."*.

Don Juan José Villena Gómez: *"No, a ver, una cosa es gestiona que tiene un módulo contratado por el ayuntamiento que facilita muchos pasos que no nos facilita la plataforma de contratación. Gestiona a su vez necesita un sello de órgano"*.

Don Luis Sanz García pregunta: *"y el sello ¿por qué no está?"*.

Don Juan José Villena Gómez: *"El sello no está porque se empezó su contratación para adquirirlo y, en un momento dado, se decidió suspender el procedimiento. Además, teníamos una prisa ya que había varios"*



documentos que tenían que salir, pero ahora se ha vuelto a ver la necesidad de ponerlo en marcha para agilizar”.

Don Luis Sanz García: “¿Y no se sabe cuándo va a llegar ni nada?”.

Don Juan José Villena Gómez: “Se ha vuelto a pedir y cuando se decida poner en marcha pues ya tenemos hasta un proveedor”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Pero independientemente de gestiona a la plataforma de contratación tiene que ir sí o sí”.

Don Juan José Villena Gómez: “Gestiona facilita, pero a plataforma tiene que ir sí o sí”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “vale, bueno pues ya no sé... nos hemos desviado tanto del principio, de las facturas, pues si el alcalde es el competente dará las instrucciones oportunas para que se modifiquen los créditos que hagan falta para poder pagar y volver a estar al corriente de pago de todos los pagos que están pendientes. Entonces, lo aprobará el alcalde con la competencia que le conlleva y dará cuenta al pleno. Así es ¿no? Según el artículo 21 (pregunta a la secretaria interventora”.

La Secretaria interventora responde: “Sí”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Perfecto”.

PUNTO 3: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO

Don Ricardo José Moreno Picas: “habrá algún artículo que desconozco. Como hemos tenido algunas discrepancias por no saber o por no estar formado en economía, no he hecho el presupuesto. He hecho las líneas generales del presupuesto porque me han ayudado por ahí pero no me veo tampoco ni si quiera en la obligación de tener que hacer el presupuesto para tener que traerlo aquí. Entonces, para poder salir del paso, una de las alternativas es prorrogar el presupuesto actual. Entones traigo aquí, salvo que alguien diga que no se puede hacer, quiero que se apruebe el presupuesto existente y ya se modificará para adaptarlo a la situación real”.

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta: “¿la prórroga del 2022?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Claro porque no tengo un desglose de las líneas fundamentales, he intentado buscar asesoramiento externo para desarrollar partida por partida, he pedido alguna información al personal del ayuntamiento, pero entre que no es función de algunos y que no tienen tiempo de meter toda la información contable...”.

Doña Mercedes Álvarez Uceda: “No, tiempo no”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Bueno, que tampoco hay modificaciones presupuestarias para poder meter en el programa la contabilidad para que esté al día y poder saber lo que realmente se puede hacer.... Como entenderéis un alcalde no es quien tiene que hacer la letra pequeña del presupuesto, es verdad que es responsabilidad suya y que tiene que

aprobarlo, pero alguien tendrá que hacer la letra pequeña. Entonces, como la situación actual que se ha creado es de colaboración la justa. Colaboración, no digo trabajo, cada uno hace sus funciones y las hace perfectamente pero cuando pido colaboraciones la situación está muy encorsetada, entonces, como desconozco si tengo que hacer una providencia, cómo se redacta una providencia, de dónde sale el modelo...”

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta: *“¿Pero tú has pedido esa ayuda?”*

Don Ricardo José Moreno Picas responde: *“Sí”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pero el presupuesto tiene que ir supervisado por la intervención y tú tienes que trabajar eso con ella porque el presupuesto, además, lleva una memoria, un estudio socioeconómico...”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Exacto, lleva un montón de cosas. Por ahí van los tiros. El año pasado ya tuve la desafortunada comunicación de decirle que no estaba de acuerdo con el presupuesto pues ella me contestó que es responsabilidad mía y que yo haga el presupuesto y las líneas del presupuesto”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Hombre eso es una pataleta de un niño. Se trata de llegar a un entendimiento”*

La Secretaria Interventora interviene: *“A mí se me dijo que el presupuesto lo hice yo con Merce. Yo hice el presupuesto con toda mi buena voluntad, aquí todo el mundo recibió el presupuesto, incluso se me dijo que estaba muy completo y ahora parece que no gustó. Me llamó la atención que no gustase porque, como ya comuniqué, se votó a favor por todos. Entonces, repito no es un trabajo que se haga en una mañana, es un trabajo que requiere muchas horas porque, además, cuando llegue el presupuesto llevaba prorrogado muchísimo tiempo y el último aprobado era de noviembre de 2021. Entonces, a mí no me importa, yo lo hago porque tengo conocimientos y yo lo hago. Pero que luego se me mande un email donde se me acuse de haber hecho el presupuesto a mi juicio y a mi entender, como a mí me dé la gana pues no. Yo cogí, junto con Merce, y estuvimos viendo partida por partida y así fue como se hizo el presupuesto. Entonces, a mí no importa hacer el de 2023, pero lo que no quiero es recibir luego un email donde se me diga que el presupuesto lo hice yo y no digas que estabas obligada. A mí eso me parece que no tengo por qué recibir ese tipo de correos”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero interviene: *“Ricardo el presupuesto lo haces tú con la ayuda de ella (se refiere a la secretaria interventora. Pero lo elaboras tú. Léete la ley que dice que el presupuesto lo elabora el alcalde con la ayuda del interventor. Entonces lo elaboras tú y te tendrá que ayudar ella, pero yo creo que ella tiene predisposición en ayudarte en todo, pero no sé porque tú tienes esta guerra con todo el mundo Ricardo. El mundo no está enfadado contigo creo que era tú con el mundo. Entonces yo creo que todos tenemos que poner un poco de colaboración, empezando por ti”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“A ver Rosi, te tengo que interrumpir porque estamos hablando sin el conocimiento total. Cuando se hizo el presupuesto*



se hizo sobre los últimos dos años. Los últimos dos años de pandemia no hubo esos gastos reales de fiestas. Se dijo de quitarlo del contrato de asistencia de Carlos. Se pagaron algunas cosas por modificaciones presupuestarias”.

La Secretaria Interventora pregunta: “¿Qué modificaciones presupuestarias se hizo?”

Don Ricardo José Moreno Picas responde: “Al principio se hizo para levantar los reparos”.

La Secretaria Interventora: “Eso no es una modificación presupuestaría. Yo lo que dije aquí es no había partida para las fiestas, que había 7.000 o 8.000 euros y lo que dijisteis vosotros es que se tiraría del contrato del arquitecto. Ese contrato ha llegado, es decir, ha llegado la factura por 9.000 euros y, aun así, aunque se hubiera metido todo el dinero fe ese contrato en las fiestas, el coste de las mismas ha sido muy superior. Además, yo no soy quien para decir quito de esta partida y la meto en esta otra, es decir, al principio yo dije que me parecía bien hacer las transferencias que correspondiesen pero que quien me decía de qué partidas sacaba el dinero”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Y yo hice un cuadro donde dije de donde sacar y de dónde meter y la contestación fue así no se puede hacer”.

La Secretaria Interventora pregunta: “¿ese cuadro dónde está?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Yo tengo el email”.

La Secretaria Interventora responde: “No Ricardo, esa modificación presupuestaria es posterior. Se hizo en el mes de diciembre y te comenté por qué no se podía hacer: porque dejabas partidas en negativo y que eso no se podía presentar así a la Cámara de Cuentas ni al Ministerio porque no te dejan cerrar la contabilidad con partidas en negativo. No es que me lo invente yo”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Es que es así”.

La Secretaria Interventora añade: “Igualmente, eso se hizo en diciembre y las fiestas fueron en septiembre y todo esto habría que haberlo hecho mucho antes”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Bueno, pues ha habido una carga de trabajo tal que no se ha podido hacer”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Yo creo, Ricardo, que te asesoran bastante y que tratan de ayudarte y que no te dejes es otra cosa. Creo que la predisposición...”.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: “A ver Rosi yo te agradezco tu intervención y sigue hablando las veces que quieras y ahí están las actas para que quede reflejado, pero de lo que se trata es de hacer equipo y últimamente ...”.



Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Mira, has dado con la palabra clave, lo que se trata es de hacer equipo y alguien falla aquí de hacer equipo y creo que no son ellos porque tienes aquí una gente trabajando que chapó”.*

Don Ricardo José Moreno Picas pregunta: *“¿y yo alguna vez lo ha negado?”*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pues creo que ahora mismo lo estás poniendo en duda”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Lo pongo en duda cuando tengo 5 informes pasados por registro que la temperatura del ayuntamiento no cumple con la ley de...”.*

La Secretaria Interventora interrumpe: *“Hombre Ricardo porque trabajamos con abrigo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Históricamente, y sino aquí está Merce para que lo diga, ese problema estaba solventado. Si había algún problema se llamaba a Benito incluso se puso una bomba de frío y calor. Que hemos tenido que llegar a meter informes”.*

La Secretaria Interventora matiza: *“Se ha solicitado la adecuación de la temperatura porque aquí hemos llegado a trabajar a 12°C y ahí comentarios, y, sino que mis compañeros me corrijan, muy desagradables en los que has manifestado que en vez de comprar gasóleo para la calefacción ibas a comprar unos gorritos y eso es inadmisibles”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿yo he dicho eso? Que o diga aquí quien lo haya oído”.*

Don Juan José Villena Gómez interviene: *“Si es verdad que has dicho que si tenían frío que se pusieran bufandas”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Qué lo he dicho yo?”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“Sí, eso lo has manifestado”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Qué lo he dicho yo? ¿lo firmarías?”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“Lo firmarías” .*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Vale, lo escribes y lo firmas”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“también te digo que al igual que se ha dicho eso se ha ido solventando el problema”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Esas palabras no son mías”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“Bueno, pues me parece que así ha sido, pero no voy a entrar en polémicas, también digo que se ha ido solucionando este problema poco a poco. Al final, ahora, tenemos otra temperatura. Y al igual que digo que eso se ha dicho, también he visto cómo has llegado y has graduado la temperatura. Una cal y una de arena”.*



Don Luis Sanz García pregunta: *“¿y por qué no se ha puesto la calefacción del salón de plenos sabiendo que había pleno hoy?”*.

Don Juan José Villena Gómez responde: *“Eso yo no te lo puedo decir”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero interrumpe: *“¿Pero y eso es competencia de ellos?”*

Merce: *“¿y quién la tiene que poner?”*.

Don Luis Sanz García responde a Doña Rosa María Siguero Siguero: *“No es que sea competencia de ellos, pero el comentario nada más entrar aquí es: qué frío pues pregunto: ¿y de quién es competencia eso?”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pues de la gente de mantenimiento”*.

Don Luis Sanz García: *“Ah de la gente de mantenimiento y que vamos a tener a alguien que venga todos los días a encender la calefacción?”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Sí, a mí me lo hacen”*.

Don Luis Sanz García: *“Entonces, ¿para que tenemos un termostato programable?”*.

Merce: *“Esa es otra opción programarlo. Pero alguien tendrá que programarlo porque yo no sé”*.

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel interviene: *“Pero y hasta ahora cómo se ha hecho porque en los años anteriores nunca ha habido este problema”*.

Merce responde: *“Nunca había este problema porque los radiadores se purgaban, pero no yo como me han acusado a mí. Yo nunca he puesto la calefacción abajo porque yo no sé cómo va la caldera y lo único que hacíamos era subir la calefacción cuando llegábamos y a bajarla cuando nos íbamos, cosa normal, como tú en tu casa y yo en la mía”*.

Don Luis Sanz García pregunta: *“¿Y ahora por qué no se puede hacer eso?”*.

Merce responde: *“Aquí lo que nos dijeron es que la temperatura se iba a programar y que nadie la tocara. Y es como está programada”*.

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *“Bueno pues se habla con el personal de mantenimiento para que programen la calefacción y se soluciona de una forma normal”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero interviene: *“Pero es que yo creo que al final hacemos un problema por las formas. Son cosas que podemos solucionar y se hace un problema por las formas. A lo mejor lo único que puede hacer es presentar un escrito”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Sí aquí está (saca un documento)”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta: *“¿y qué malo tiene esto?”*.



Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Qué fue lo que se hizo?, incluso cambiar el sitio del sensor para que esté más acorde a lo que es”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“¿qué problema hay en que te lo hayan hecho por escrito?”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Es que hay tres informes más por escrito. Entonces, si con uno se soluciona y viene otro y otro más”.*

La Secretaria Interventora interviene: *“Es posterior Ricardo. Yo hasta el martes que vine aquí fue el primer día que no he pasado frío en el ayuntamiento. El resto de días he pasado frío. Y mis dos solicitudes vienen con fotos de la temperatura que hacía”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero le pregunta a Ricardo mientras Ricardo le enseña las solicitudes: *“¿pero qué problema hay” creo que estás haciendo un mundo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Yo estoy haciendo un mundo?”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Yo creo que tú lo que tienes que generar es cordialidad porque, al fin de al cabo, tú no eres ni el dueño del pueblo y la gente que trabaja en los ayuntamientos es la que hace que el ayuntamiento funciones. Entonces, si se crea ese ambiente pues malamente se puede hacer. Es así”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿sabes cuál es el problema? Que antes hacía frío y se llamaba a Benito para ver si podía venir a poner la calefacción. A mí se me ha dicho a la cara, y con este señor delante (señala a Don Luis Sanz García): “no es mi responsabilidad poner y quitar la calefacción” y lo entiendo...”*

Merce: *“Yo no te he dicho eso si lo dices por mí. Yo lo que dije es que yo no iba a encender la calefacción abajo porque yo no sé y además creo que no es mi misión”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Entonces, se genera o se ha generado un mal ambiente hasta llegar a este punto. A mí me llega esto firmado y tengo que tomar medidas”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pero es la lógica Ricardo que te hagan este escrito si no están en condiciones óptimas de trabajo, es la lógica. Porque sabes que pasa también mucho contigo que hoy te digo blanco y mañana dije negro”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Seguro?”*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Sí, te conocemos que eres así”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Bueno, Me alegro que estés haciendo campaña, aprovechar el pleno para hacer campaña”.*

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *“Perdón que interrumpa, pero creo que un tema así es mucho mejor hablarlo de palabra que andar haciendo...”*



Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pues yo no lo veo así Tamara. ¿Si tú no estás en condiciones óptimas para trabajar por qué no lo vas a reflejar por escrito? Y tampoco tiene que tomárselo como un ataque, a mí me parece muy lícito que lo haga por escrito y que tomen conocimiento y que se tomen la soluciones que se tengan que tomar y ya está. ¿Se ha solucionado? Pues ya está, no hay que darle más bombo a esto. Tampoco creo que tenga que estar ella (Merce) poniendo en la caldera. Yo en mi trabajo haría lo mismo. Yo creo que esto es hacer un mundo de algo que no tiene mucha lógica”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Sigue con tu campaña”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“A lo mejor la estás haciendo tú también. Además, aquí no hemos venido ni hacer campaña ni a tirarnos los trastos. Estamos hablando de puntos que vienen en el orden del día”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Puntos que están ahí, lo hablamos y nos vamos porque no se puede hablar todo el pleno”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“¿Por qué no se va a poder hablar todos los temas?”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Porque hay un informe que dice que no puedo hablar algunos porque no hay documentación”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Hombre, el presupuesto lógicamente, si no nos ha llegado a nadie no vamos a poder aprobar. Tiene su lógica ¿no?”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Y quién hablaba de aprobar presupuesto?”*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Aquí pone presupuesto 2023”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Y dice aprobar? A lo mejor es dar cuenta, hablar del presupuesto...”*

La Secretaria Interventora: *“Yo en mi informe no he dicho que no se pueda aprobar. He dicho que no se aporta documentación”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Era para prorrogar el presupuesto hasta que se pueda hacer uno que se adapte a la realidad”.*

La Secretaria Interventora: *“Pero entonces, Ricardo, ¿quieres que lo haga yo?”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“A ver aquí ha dicho la concejala (refiriéndose a Doña Rosa María Siguero Siguero) que lo tengo que hacer yo con tú colaboración. Yo no lo voy a hacer porque no sé hacerlo. Si tú me ayudas a hacerlo, lo hacemos como lo he hecho con todos los secretarios en todas las legislaturas”*

La Secretaria Interventora: *“Pues yo lo hago y tú lo revisas y me dices de dónde quitamos y dónde ponemos”.*



Don Ricardo José Moreno Picas: *“Bueno, entonces por lo menos a eso hemos llegado a un acuerdo. Ha sido fácil”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Ves cómo se llega a entendimiento. Solo poner un poco de parte cada uno”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Yo intento poner parte de mí”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“No intentas Ricardo. Tú intentas siempre desestabilizar, pon predisposición para todo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Muy bien. Así me gusta”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Mira qué fácil ha sido. Pues mira, es que ha habido un entendimiento”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Gracias Rosi por hacer de intermediaria y haberlo hecho posible, haber hecho posible este entendimiento”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“No me tienes que dar las gracias es la lógica solo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Sigo”.*

PUNTO 4. TELETRABAJO

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Bueno, yo el último asunto que lo puse como urgente es el del teletrabajo porque entiendo que ya han cambiado las condiciones que hubo en su día con respecto al teletrabajo, condiciones sanitarias y ya hay una ley y está regulado. Entonces, pienso y lo traslado aquí y que me digáis vosotros si estáis a favor o no, para mayor efectividad y para poder tener ese tiempo de ser un equipo y de poder interrelacionar todos los departamentos y todos los miembros que trabajan en el ayuntamiento, que no haya teletrabajo, que sea presencial y así poder ser más ágil en todas las tramitaciones, en todas las gestiones y demás.... y no tener que hacerlo a través de una llamada de teléfono porque “hoy estoy teletrabajando en casa o dónde esté”. Entonces creo que de aquí la última que estaba teletrabajando era Maite, ya no lo hace”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano responde: *“Yo no soy la última que ha estado teletrabajando”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Qué?”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Que yo no soy la última que ha estado teletrabajando. Ha habido un trabajador, última incorporación que ha estado teletrabajando desde casa, de los nuevos contratos. Y el teletrabajo, yo lo solicité después de la pandemia alegando unas causas y nunca se me contestó. Yo solo tele trabajaba un lunes al mes, eso no es tele trabajar. Eso es trabajar desde casa 1 lunes al mes, el resto de tiempo estaba trabajando de manera presencial. Pero aquí si ha habido gente que ha estado teletrabajando. Entonces cuando dice la propuesta del orden del día en*



relación al teletrabajo “cuando cambien las condiciones” me gustaría saber, ¿qué condiciones tienes que cambiar para poder solicitar el teletrabajo?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Bueno, una de las condiciones es que todos los expedientes y la situación esté al día. Es una de ellas, una causa objetiva de que todo el desarrollo del ayuntamiento en las facetas de cada uno esté al día y no haga falta tener que realizar esas funciones desde casa o desde otro sitio”.

Doña María Teresa Moreno Lozano responde: “Sí, pero las funciones son las funciones, teletrabajando o de forma presencial. El que haya una carga de trabajo o que el trabajo no esté al día no es cuestión de que estemos teletrabajando o no. De hecho, no estamos teletrabajando y no funciona. Entonces, no es problema del trabajo presencial”.

La Secretaria Interventora pide la palabra: “Yo quiero intervenir si me lo permitís”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Sí”.

La Secretaria Interventora: “El teletrabajo es una modalidad que recoge el artículo 47 bis del Texto Refundido del Estatuto Básico de los Empleados Públicos. Esta media de prohibir, o no dar teletrabajo, o quitarlo o como sea pues se está haciendo sin negociación colectiva que es un requisito básico establecido en el TREBEP como en el ET. También tenemos que tener en cuenta que el teletrabajo es una modalidad que es compatible con determinadas funciones, es decir, yo mis informes los puedo hacer perfectamente desde aquí o desde casa o Maite lo suyo o Juanjo lo suyo... hombre hay determinadas funciones que no son compatibles como por ejemplo quien se dedique a una obra en el pueblo pues no puede teletrabajar, evidentemente, pero bueno... lo que quiero decir es que es una medida que concilia la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores que es un derecho que existe en el 14.j del TREBEP. También hay que tener en cuenta que el estatuto de los trabajadores establece que tienen también derecho a este acceso al teletrabajo las personas que tengan hijos menores de 12 años como también pasa en este ayuntamiento para conciliar su vida familiar y también creo que hay que tener en cuenta que aquí hay gente que vive a más de 70 km como por ejemplo es mi caso, es el caso de Maite o es el caso de Juanjo que son 30 km. Entonces, yo creo que hasta hoy, y, sino que me corrijan mis compañeros, ¿yo ha habido alguna vez en el ejercicio de mis funciones, yo teletrabajo los viernes, yo tengo un día de teletrabajo en este ayuntamiento, ha habido algún viernes que yo no haya estado disponible, no haya contestado a correos electrónicos, no haya cumplido, me habéis llamado por un problema y no os haya atendido o lo que sea?”.

Doña María Teresa Moreno Lozano, Doña Mercedes Álvarez Uceda y Don Juan José Villena Gómez contestan: “No”.

La Secretaria Interventora continua: “Vale. Entonces no entiendo si para mí que vivo en Madrid, con lo que eso implica, yo hago un esfuerzo por venir hasta aquí, evidentemente, y encantada porque es mi trabajo pero que se me quite un día de teletrabajo cuando yo hasta ahora sí he cumplido con mis funciones pues no me parece bien. Aparte de que se está incumpliendo



con otras muchas cosas. Me parece que es más bien un castigo que otra cosa”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Perdona que te interrumpa, pero, a ti no te lo pueden quitar, hay un convenio con...”.

La Secretaria Interventora interrumpe: “Efectivamente, mis condiciones laborales van por la agrupación, pero bueno, independientemente, yo informo de las cuestiones legales de este punto. Me sumo, además, a lo que ha dicho Maite “hasta que las condiciones lo permitan”, ¿cuáles son? ¿Qué los expedientes estén al día?, bueno es que los expedientes al día no es que no vayan a estar, pero es que surgen otros es que hay actividad siempre entonces esa circunstancia no se va a dar. Entonces, nada, también tengo que decir que esto es una competencia de alcaldía, no es de pleno, como ya dije, en virtud al 47 bis del TREBEP y al 21 de la Ley 7/1985 y que en caso de que se adopte un acuerdo por pleno, informar al pleno que es manifiestamente incompetente y que dará lugar a la nulidad de pleno derecho por el 47.a de la Ley 39/2015 y también se recuerda a los señores concejales para su conocimiento que, de acuerdo a los artículos 78.2 y 78.3 de la Ley 7/1985 son responsables de todos los acuerdos que voten a favor o se abstengan. Este acuerdo, insisto, es competencia de alcaldía y no del pleno y este acuerdo quedará reflejado por escrito en la correspondiente acta. Se va a adoptar un acuerdo, si se acuerda, a sabiendas de la injusticia y esto es muy grave puesto que estamos ante un delito de prevaricación y, por tanto, una vez llevado a cabo esta advertencia de legalidad hecha por esta secretaría intervención, decir que, en cumplimiento del artículo 408 del Código Penal y 259 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se remitirá copia del correspondiente acuerdo a la Fiscalía, a la autoridad laboral y a la Comunidad Autónoma por si ellos aprecian delito o falta administrativa. Nada más”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Pues nada, entonces es competencia mía, no lo puedo traer a votación. Pues nada, pues ya está. El alcalde decidirá con los informes correspondiente la continuidad o no del teletrabajo. Aunque también lo dice la ley, una de esas del estatuto de la función pública, que el teletrabajo se solicitará y estará supeditado a autorización. En el caso de Maite, que dice que se solicitó, no hay autorización todavía, no hay tramitación incluso”.

Doña María Teresa Moreno Lozano: “No hay respuesta”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “No hay respuesta. Vale, la respuesta es que el silencio no es positivo. Con lo cual vuelve a formularla”.

Doña María Teresa Moreno Lozano: “Fue un acuerdo verbal de cuando la jornada pasó del 40 al 50 por ciento y se materializó en que trabaja el primer y tercer lunes de cada mes y se acordó en que solamente un lunes venía. Es decir, un lunes venía y un lunes tele trabajaba. El resto del tiempo era de forma presencial, es decir, un solo día al mes tele trabajaba. Hasta que ocurrieron los hechos del 3 de octubre que está en uno de los puntos del orden del día”.

La Secretaria Interventora manifiesta: “Y el silencio es positivo en este caso. Solo hay unas determinadas materias que están reguladas en la Ley



39/2015 donde el silencio es negativo, en el resto de los casos es positivo. Por eso requiere respuesta”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Vale. Entonces requiere respuesta. Ahora bien, entonces se contradice su solicitud con el contrato firmado. Entonces habría que revisar el contrato que tiene firmado que dice que vendrá presencial el primer lunes y el tercer lunes de cada mes. Ahora me está diciendo que ha pedido un lunes ¿cuál? ¿el segundo lunes?, ¿el tercero?, ¿el primero?, ¿cuál?”

Doña María Teresa Moreno Lozano: “He dicho que fue un acuerdo verbal. Un solo día al mes. De hecho, hubo una propuesta en la que se me dijo que no importaba que fuera el 50% de forma telemática y dije que no”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Si los acuerdos verbales tienen rango de acuerdo en firme pues entonces el contrato no vale. Entonces, si el acuerdo tiene eso ¿qué respetamos el contrato o el acuerdo verbal?”.

Doña María Teresa Moreno Lozano: “No. Yo hice una solicitud a la que no hubo respuesta y yo he decidido venir y solamente un día, a 60 km que 14 años no he faltado ni un solo día de forma injustificada, es cuando yo tele trabajaba. El resto he venido y no te he preguntado nunca que qué pasaba con eso porque consideraba que debía venir. Pero sí que a otra gente se le ha dejado tele trabajar de forma continua”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “¿Cómo quién?”

Doña María Teresa Moreno Lozano continua: “A otra gente incluso desde otra comunidad autónoma. Entonces, aquí el problema es que, depende del trabajador se le conceden unas cosas y otras no”.

La Secretaria Interventora manifiesta lo siguiente: “Hay un compañero que ha estado tele trabajando 5 días a la semana durante un año y, como dice Maite, hace poco el señor electricista, que no sé ahí donde está la compatibilidad de las funciones, también estuvo tele trabajando, un día, dos... no sé cuánto tiempo, pero también tuvo acceso al teletrabajo”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Al teletrabajo no. Se quedó en casa para realizar unas funciones de un programa de la luz”.

La Secretaria Interventora matiza: “Trabajando desde casa es tele trabajar”.

Don Ricardo José Moreno Picas contesta: “Sin previa solicitud, pero fue porque se lo dije yo. Está haciendo un programa de las luces. Pero bueno, veo que el tema es delicado del teletrabajo. Pero como es una decisión del Alcalde, el Alcalde tomará la decisión, como jefe de personal o como alcalde que crea oportuna y la comunicará a los efectos y ya está”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “¿y dónde ves el problema Ricardo?”

Don Ricardo José Moreno Picas: “Yo no veo el problema”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “ya, vale que va a ser decisión tuya, pero ¿cuál es el problema en que tele trabajen? ¿dónde lo ves? Es que yo creo



que es lo que han dicho. Si las funciones van a ser las mismas y, no sé, es que van a hacer el trabajo igual. Es que no sé dónde ves el problema”.

Doña María Teresa Moreno Lozano: “El problema planteado también, en mi caso y hablo por mí, mucho antes de la pandemia, yo, en vacaciones, y el año pasado, no llevaba mi hermano si 4 días muertos, me he metido con el ordenador porque consideraba que había que sacar trabajo. Y en ese momento, no se cuestiona el teletrabajo, incluso antes, en vacaciones, un domingo, en verano Hay no se cuestiona nada, ni mi profesionalidad. Cosa que sí se ha venido a hacer después de forma reiterada. Y el teletrabajo, que yo venía haciéndolo un lunes al mes, a mí nadie me dijo “no lo hagas”, “eso no es lo que hemos acordado o lo que hemos firmado” entonces, no entiendo el comportamiento, ni la actitud, ni el porqué de las cosas y me es imposible hablarlo de forma sosegada y exponerlo de forma razonada y encontrarles soluciones a los problemas si es que los hubieran, porque no se pueden tratar determinados temas”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “y llegados a este punto, vuelvo a preguntarte ¿qué problema ves en que tele trabajen? ¿es una negativa porque yo lo digo y no me da la gana?, ¿dónde ves el problema en que tele trabajen? Ósea de una manera sosegada como dice Maite. ¿dónde ves el problema para quitar el teletrabajo?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Para quitar el teletrabajo es porque no se ha cumplido con la solicitud por un lado”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Ella (Doña María Teresa Moreno Lozano) te acaba de decir que lo ha hecho y no le has contestado”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Bueno”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “y la gente que ha estado tele trabajando fuera, 5 días, entonces...”.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: “Yo no consideraba que era tele trabajo”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “¿ah no? ¿Entonces trabajar desde fuera no es tele trabajo? ¿cómo lo llamas a eso? ¿trabajar a distancia? Es lo mismo ¿no? Busca la solución de por qué no pueden tele trabajar”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Si busco la solución. Pero el quitar el teletrabajo viene, no por quitar el teletrabajo como tal, porque si no se dio nunca el teletrabajo no se puede quitar algo que no se diera nunca ¿vale? No se adjudicó nunca el teletrabajo ni se dijo que se tele trabajar nunca porque así está”.

Doña María Teresa Moreno Lozano pregunta: “Así está ¿qué?”.

La Secretaria Interventora interrumpe: “A mí sí”.

Don Ricardo José Moreno Picas pregunta: “¿Qué?”.



La Secretaria Interventora: *"A mí sí se me concedió desde el principio desde que estoy aquí. Desde que empecé solicité un día a la semana, que es lo viernes, y a mí sí se me concedió"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Eso fue en el acuerdo..."*.

La Secretaria Interventora: *"Efectivamente. Un acuerdo que se firmó por agrupación entre Don Adrian, Don Ricardo y yo"*.

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *"Yo, si me permitís, aunque sea competencia de Ricardo, yo creo que más que el tema de prohibir o no prohibir el teletrabajo es de regularizarlo para que sea a todos por igual y si, temporalmente, se decide suspender el teletrabajo durante x meses para avanzar trabajo y que luego se vuelva a conceder, yo creo que es una buena medida aunque sea temporal y sin que afecte a largo plazo a los trabajadores"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Pero si es que el trabajo no se interrumpe, aunque hagas tele trabajo Tamara. Si es que el día que tele trabajas, trabajas. No quiere decir que el día que te quedas en casa, ósea, avanza el trabajo igual"*.

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *"Sí, pero a lo mejor es más fácil la comunicación"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Incluso muchas veces con el teletrabajo trabajas incluso más que si estás en tu propio puesto de trabajo porque en casa dices "bueno venga ya voy a terminar esto ya que estoy aquí" y si tú sales a las 3 pues te vas a las 3 pero tele trabajando a lo mejor te pones por la tarde porque quieres terminar algo. Entonces yo es que no le veo el problema"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"y, Tamara, las veces que yo he tele trabajado incluso antes que se llamase tele trabajo, me han pillado vacaciones, me han pillado navidades y me han pillado hechos...y yo el teléfono lo he cogido. Quiero decirte, no es que yo, que es mi móvil y son mis medios que estoy poniendo al servicio del ayuntamiento y que yo nunca he reclamado absolutamente nada, no es que yo diga desconecto mi móvil y conecto mi móvil, y, sin embargo, yo he estado para responder un sábado, un domingo y más de un sábado y más de un domingo y en vacaciones. Y, ahora pregunto yo aquí igual que ha hecho Marivi, cuando yo he estado tele trabajando, los compañeros con los que yo me he relacionado, cuando yo he tenido que hacer algo fuera del horario que no era tele trabajo era.... (pregunta a Merce) ¿he hablado contigo las veces que han sido necesarias durante un día?"*.

Merce: *"Muchas veces"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"¿dentro y fuera del horario laboral?"*.

Merce: *"Sí"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"Vale. Entonces no es cuestión..."*.



Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *“Pero si yo no lo pongo en duda”*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Pero a mí sí me duele que se cuestione mi trabajo. No lo digo por ti Tamaral. Digo que muchas veces me da la sensación, que yo puedo estar muy equivocada, pero me da la sensación que se fiscaliza, que se intenta fiscalizar. Y cuando se hace un trabajo, se tendrá que dar cuenta y poder medir de muchas formas, no con el tiempo que le dedico porque yo le dedico el tiempo que requiere y, a veces, si requiere más tiempo se lo he echado y no he tenido nunca ningún problema porque cuando ha habido una necesidad, ha habido una necesidad ¿sabes?”.*

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *“Sí, sí”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano continua: *“Entonces, sí que me duele esa fiscalización y sí que me duele a lo que han llegado, últimamente, las relaciones. A lo que han llegado a ser y a convertirse. Es muy desagradable trabajar en las condiciones en las que, hablo por mí ahora, yo estoy trabajando”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Vale. Esto no se aprueba nada porque...”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“porque es tú competencia”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Perfecto. El fundamento, el por qué sí, por qué no ya se hará, ajustándonos a todos los artículos que ha dicho (se refiere a la secretaria interventora) y demás. Si alguno lo ha solicitado retomaré el tema de la solicitud y se contestará”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *¿y me puedes dar una razón de por qué lo quieres quitar?*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Yo no he dicho que quiera quitarlo”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Sí, tú has dicho que quieres quitar el teletrabajo, si no he entendido yo mal. Entonces, las razones de por qué tú quieres tomar esa medida”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Porque yo considero que estando trabajando aquí hay mejor, no digo ambiente de trabajo o como había antes, y que las cosas salían mucho mejor cuando uno tenía que preguntar o no preguntar, hacer o no hacer”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pero si es que es el mismo caso”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Bueno, el mismo caso, es tu interpretación. Yo veo cosas diferentes. Entonces si el tema del teletrabajo es algo que desconocía y que tengo que informarme bien antes de tomar las decisiones o verlo o interpretarlo. Es algo novedoso, algo nuevo, yo me extrapolo a la Comunidad de Madrid. Yo tengo teletrabajo algunos días y he tenido que hacer infinidad de documentación, aceptación de objetivos, de condicionantes de fichajes, de todo”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta: *“¿Pero teletrabajando?”.*



Don Ricardo José Moreno Picas contesta: *“Teletrabajando”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pues fíjate, tú mismo te estás quitando la razón. Ósea tú estás trabajando todos esos días que tienes tele trabajo pues ellos lo mismo”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Escucha, hoy estoy de vacaciones por ejemplo”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Vale, te estás quitando la razón tú mismo. Tú teletrabajas y haces todo eso. Ellos también”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Pero con una formalidad. Con unos pasos. Igual que me ha dicho Juanjo que aquí cuando se le hizo la entrevista se le dijo que iba a poder tele trabajar algunos días. No sé quién se lo dijo, pero se lo dijeron en la entrevista”*.

Don Juan José Villena Gómez: *“Efectivamente. Las personas que me entrevistaron...”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano matiza: *“Previa consulta al alcalde. Puesto que había personas que estaban tele trabajando”*.

Don Juan José Villena Gómez: *“Ahí está. Y cumpliendo la legalidad. Y mi pregunta es: ¿cómo debo de solicitar al jefe de personal? con un escrito motivado supongo”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Exacto”*.

Don Juan José Villena Gómez: *“Vale”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Perfecto. Si la idea es esa. Si se regula y está contemplado pues no hay ningún problema”*.

Don Juan José Villena Gómez: *“A mí se me dijo que había posibilidad de teletrabajo. Obviamente yo sé que no era decisión unas personas sino de quien tiene que ser, del jefe de personal que sea”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Perfecto. Sin ningún problema”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Que la decisión la vas a tomar tú, pero yo creo que lo tuyo es cabezonería de quitarles el teletrabajo”*.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“No. A ver volvemos otra vez. Sigue con la campaña”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Y dale con la campaña. ¿Ellos me van a votar? ¿Qué tontería es esa? Es que es un ataque gratuito”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Gratis sí”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Estamos intentando solucionar problemas Ricardo. Yo no vengo aquí a pelearme contigo sino a buscar”*.



soluciones y creo que, en muchos casos, son cabezonerías. A ver, ¿qué te supone? Si tú mismo estás teletrabajando”.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Pero no has oído lo que acabo de decir?”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Sí”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Sí?”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Sí”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Entonces sigue dándole vueltas a lo mismo y enredando lo mismo. Esto vino motivado por un tema particular del día 3 de octubre. ¿vale? Y a raíz de ahí ... yo desconocía y lo digo públicamente, yo desconocía mis competencias en este ámbito del teletrabajo. Yo siempre, desde que he llegado aquí, hace 15 años, todo ha venido a pleno. Hemos discutido lo que haga falta, hemos llegado a acuerdos y a no acuerdos. Todo ha venido a pleno, no estamos que si es competencia tuya tienes que hacerlo tú. Siempre se ha hecho por pleno porque se ha creído más transparente, incluso a veces interrelacionando con los asistentes. Todas las decisiones históricamente se han hecho así. Que es otra forma de entender la política o el gobierno de un ayuntamiento. Vale perfecto. Entonces me tengo que centrar en cuáles son mis responsabilidades y ya está. Entonces, si la competencia no la tiene el pleno y al pleno si quiero lo informo, si no quiero no lo informo, doy cuenta y ya está. Pues chico eso será lo que habrá que hacer, pero no es mi forma de ser. Yo siempre he traído todos y cada uno de los puntos, por eso todos los plenos que hay aquí son tan extensos porque se comunica y puedo tener una idea prefijada. Ahora se ha planteado lo del teletrabajo, pues ya está, mira que se cambie, que se hagan las solicitudes, que se ven los informes positivos y si realmente son positivos, no hay interferencias, no hay agilidad... sin ningún problema”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Si está bien que des cuenta de las cosas”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Se da cuenta de todo. todos los plenos históricamente se han dado cuenta de todo. y sino alguien de los que está aquí que me corrija”.*

La Secretaria Interventora interviene: *“Ricardo se puede hablar de todo y se puede reunir, siempre que se quiera, a todo el mundo para tratar ciertos temas, pero la decisión sobre si se hace una cosa o se hace otra es del pleno o del alcalde y eso viene en la ley. Es decir, tu puedes traer y dar cuenta de todo”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Exacto. Tu puedes dar cuenta de todo y cada uno daremos nuestra opinión”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Todo esto en un ayuntamiento grande se hace una comisión de gobierno, discutimos lo que quiera y llega al pleno y votamos sí no”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Una cosa Ricardo, ¿cuántas veces te he estado diciendo yo por qué no hacemos juntas de gobierno?”.*



Don Ricardo José Moreno Picas: *“Por evitar esto. Si te quisiera silenciar no haríamos esto. Estás aquí y eres libre para hablar de lo que quieras”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pero a mí por qué me vas a tener que silenciar si yo a los plenos voy a tener que venir igualmente. Entonces, las juntas de gobierno, tampoco te ha interesado hacerlas porque muchas cosas tú las apruebas por decreto de alcaldía”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“La junta de gobierno estuvo en el pleno anterior que se iba a formalizar”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Ya lo sé. ¿Pero, y cuánto se dilatan los plenos? 5 meses y es así”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Cuidado, pero se dilatan los plenos por un cúmulo de situaciones. Este pleno se viene retrasando desde diciembre”.*

Don Luis Sanz García: *“Desde diciembre sí”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“y ¿por qué en diciembre no lo hiciste?”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Porque entre vacaciones, no había tiempo para convocarlo, que, si los puntos llevan tiempo en redactarlo y claro, veo que lleva tiempo. Que si el martes para que diera tiempo tal y cual y preparar la documentación, por circunstancias. Entonces, desde diciembre hasta ahora se ha retrasado. Antes no se pudo hacer tampoco por infinidad de circunstancias”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Siempre es por infinidad de circunstancias”.*

PUNTO 5. OBRAS PIR:

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Pero no lo he intentado convocar antes? Están ahí, y, al fin de al cabo, tendremos que convocar otro porque hoy no se trata ningún tema de los que son importantes para tratar, pero bueno”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano interrumpe: *“Cuando tú has dicho que todos nos movilizamos ahí allí nos hemos movilizad hacia allí porque entendemos que nuestra prioridad es hacer y materializar lo que el presidente y el alcalde dice. Si se han retrasado los plenos es porque no estaban los proyectos del PIR básicamente. Ese es el punto, punto que hoy no se va a tratar no sé por qué. Porque yo he hecho los acuerdos, pero uno de los proyectos entró ayer. No tiene nada que ver con ninguno de los que estamos aquí sentados. Y era uno de los puntos importantes, la aprobación de los proyectos PIR”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Ya, ya, perfecto”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Nosotros hemos estado ahí y hemos estado trabajando...”.*

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“y lo sé porque te lo pedí el martes”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Pero eso es un acuerdo de lo que decide el pleno, no es un acuerdo vinculante. Mi informe y lo que tiene que estar está”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Entonces cuál es lo que... es que claro aquí (coge un documento) me dice otra cosa. Dice que las obras PIR no hay documentación. Entonces yo entiendo que lo único que faltaba era esto (coge un documento)”*.

La Secretaria Interventora matiza: *“No. Los proyectos del arquitecto”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano continua: *“Lo que faltaba eran los proyectos con los requerimientos que uno entró ayer en el correo del ayuntamiento y otro entró, no me acuerdo. Y que los informes necesarios para aprobar en el pleno, los informes técnicos del proyecto, no estaban tampoco”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Ah vale, perfecto”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Por lo que sea, por los motivos que sean, por carga de trabajo... yo eso no lo estoy dudando. Pero lo que no es que se diga que hemos tenido mucho trabajo y no hemos podido prepararlo. En cada una de estas áreas y yo doy fe porque he trabajado con mis compañeros y los he visto trabajar y en mi área, han estado las cosas como han tenido que estar. En tiempo y en forma. Y aquí ha habido gente que se ha ido más tarde y ha hecho más tiempo de la jornada laboral para dar cumplimiento a eso”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“también es verdad. Y eso también hay que agradecerlo, sí claro. Igual que otras veces se han ido antes porque han necesitado irse antes. Una cosa por otra, siempre. Entonces que tampoco es que siempre me he quedado. Pero bueno, entonces...”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Ay de verdad Ricardo”*.

Don Ricardo José Moreno Picas continua: *“Las obras PIR no se pueden tratar porque falta toda la documentación. Ya haremos un pleno solo de PIR”*.

e) Solicitud alta: Infraestructura para la mejora de la conectividad en el municipio.

Doña María Teresa Moreno Lozano interrumpe: *“el alta sí se pueden tratar, el alta de la última actuación”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Entiendo que sí. Que el alta de la infraestructura para la mejora de la conectividad del municipio no hace falta informe ni hace falta nada. Es la solicitud del alta por el precio. Porque hay dos cosas de PIR que sí se pueden tratar que es la solicitud del alta nueva, que para solicitar un alta nueva solamente con lo que se ha aportado que es la memoria es suficiente. A partir de ahí ya requerirán habrá que hacer*



informes, habrá que aprobar proyectos, tal y cual... pero el alta se puede aprobar ¿verdad? (le pregunta a Doña María Teresa Moreno Lozano)".

Doña María Teresa Moreno Lozano: "Claro. Lo único que había que verificar era si el proyecto que venía estaba en las condiciones, en suelo urbano para poder hacerlo. Hubo una serie de trabajos previos que se han tenido que realizar para que, precisamente, cuando llegara el proyecto al pleno llegara en condiciones de que, aunque se tuviera que elaborar posteriormente documentación administrativa ...".

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: "que vaya sobre una base fija y creíble".

Doña María Teresa Moreno Lozano: "Efectivamente".

Don Ricardo José Moreno Picas: "Vale. ¿Pero entonces con la documentación que tenemos se puede aprobar la solicitud del alta?".

Doña María Teresa Moreno Lozano contesta: "Ahora que sabemos que está en suelo urbano sí. Se tuvo que contrastar esa documentación, pero sí. Bueno, si lo aprueban".

Don Ricardo José Moreno Picas: "Porque sabéis que estamos con el problema de la conectividad que hay una oferta de Vodafone a través de otra empresa de poner una antena en suelo urbano para dar cobertura 5G al pueblo y puede utilizarse la antena de manera compatible con otros operadores. No solamente con Vodafone. Entonces, después de una reunión que tuve con Juanjo en Administración Local nos recomendaron que solicitásemos el alta a través de PIR. Con lo que tenemos todavía sin utilizar podemos utilizarlo para la antena".

Doña María Teresa Moreno Lozano: "Yo tengo aquí un resumen de PIR. Me lo había preparado para que vierais como va cada una de las actuaciones".

Don Ricardo José Moreno Picas: "de las actuaciones PIR y todo eso que me dices vamos a hacer otro pleno, en otro momento, pero ahora si quieres la informamos y se les da cuenta a todos de cómo está".

Doña María Teresa Moreno Lozano se levanta y reparte una copia del estado del PIR a cada concejal y comenta lo siguiente: "la documentación está preparada. Esto es lo que se ha dado de alta y lo que se ha tramitado y, abajo, tenéis un cuadro resumen de lo que se ha hecho durante el año 2022. Esto con respecto al PIR".

Doña María Teresa Moreno Lozano reparte otro documento a los señores concejales y continua: "esto es un informe del estado de cómo está cada una de las actuaciones PIR. Hay un seguimiento".

Doña María Teresa Moreno Lozano reparte otro documento más a los señores concejales y comenta lo siguiente: "y, del área de subvenciones en general, que también viene relacionado con gestiona para comprobar cualquier información adicional. Y, contrastando todos los documentos en general, al final el área de subvenciones que es el que llevo yo, con una jornada del 50%, en relación al PIR se han tramitado un total de 879.468,18



€ reflejados en todas las actuaciones, sin incluir la última que se va a dar de alta. Y, del resto de subvenciones que las tenéis ahí, 184.268,27€. Bien. Lo que quiero decir con esto es que, aun teletrabajando un lunes al mes y de forma presencial, a día de hoy, el PIR 2022-2026, se ha gestionado con sus respectivos expedientes el 87.82% de las actuaciones y el 25 % de los gastos corrientes que es lo que nos permiten. Por si queréis echarle un vistazo.”

Don Ricardo José Moreno Picas: “Perfecto. Yo en el punto 3 del vehículo ayer tuve una comunicación y ahora la explico. Entonces, propongo solicitar el alta de la actuación de la infraestructura para la mejora de la conectividad del municipio que creo que es fundamental. ¿estamos de acuerdo en eso no?”.

Todos responden: “Sí”.

Por unanimidad de los señores concejales asistentes queda aprobado solicitar el alta PIR de la infraestructura para la mejora de la conectividad del municipio.

Don Ricardo José Moreno Picas: “estamos de acuerdo en que se haga la documentación que se tenga que hacer para solicitar el alta y los trámites que tú (se refiere a Doña María Teresa Moreno Lozano) conoces mejor que nadie”.

Don Luis Sanz García pregunta a Doña María Teresa Moreno Lozano: “Una cosita, el punto 8 (del documento que repartió anteriormente Doña María Teresa Moreno Lozano) “Suministro de material de ferretería del almacén municipal” baje el otro día la documentación, ¿se puede colocar?, ¿hay que subir a recepcionarlo o hacer algo?”

Doña María Teresa Moreno Lozano responde: “Tengo que subir el acta de la recepción. Te lo pasaré para la firma por gestiona con todos los materiales para mandarlo a la Comunidad de Madrid”.

Don Luis Sanz García: “Vale. Yo ya lo tengo todo colocado, yo lo recepcioné todo cuando vino el camión, lo separé todo”.

Doña María Teresa Moreno Lozano responde: “Me lo han comentado los compañeros”.

Don Luis Sanz García: “Y me han preguntado si pueden usarlo y les he dicho que de momento no”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Está todo en sus cajas y todo ahí para que alguien diga algo. Está todo en la nave, no se ha tocado nada. Se iba a colocar en estanterías, pero le he dicho que no toquen nada porque no sé si tiene que venir alguien de Madrid o sois vosotros los que tenéis que levantar un acta”.

Doña María Teresa Moreno Lozano responde: “No, no. El acta lo firma la persona que lo haya recepcionado”.

Don Luis Sanz García: “Yo”.



Doña María Teresa Moreno Lozano continua: “y mandaremos el acta y ya está”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Vale, entonces queda ahí. En cuanto al vehículo todoterreno con plataforma elevadora decir que ayer hemos recibido..., estuve hablando esta semana con Transtel, la empresa adjudicataria, y ha mandado que le he pedido que nos pusiera por escrito una justificación porque por lo visto el retraso del vehículo viene de Sudáfrica o de no sé dónde y va a tardar todavía 5 meses. Entonces, aunque ya dimos muchísimo plazo de entrega por todos estos retrasos, le he pedido algo por escrito porque a lo mejor hay que comunicar a Comunidad de Madrid o al órgano que corresponda la ampliación del plazo o la justificación de que el proceso sigue igual pero que no es culpa nuestra. No se trata de tirar abajo el procedimiento para luego cambiar otra vez precios, condiciones y demás. También les he planteado la posibilidad si con alguna justificación técnica, se pudiera utilizar otro vehículo para poder adelantar y cumplir con los plazos de entrega y me dice que no porque la grúa, la elevadora que tiene está homologada para ese modelo de vehículo y hay incompatibilidades con los otros y entonces no queremos entrar en que luego venga una inspección técnica o itv y diga esta sí esta no. Así que, cuando puedas (se refiere a Don Juan José Villena Gómez) cuando tengas oportunidad o a Maite, se lo pasas Maite, para ver a donde hay que mandar esto para la continuidad del contrato”.

d) Propuesta cambio gestión obra paseo del campillo

Don Ricardo José Moreno Picas continua: “Y en el punto siguiente: propuesta cambio de gestión obra paseo del campillo. No sé si es aprobar o no aprobar. Estuvimos en la reunión y el paseo del campillo es una obra que está anquilosada de Tracsa y que no hay salida fácil de trabajo con lo cual nos han recomendado que solicitemos, en base al nuevo real decreto de PIR que ha salido, que solicitemos la gestión directa de ayuntamiento, igual como ya tenemos el resto de actuaciones PIR para que sea más ágil y podamos pedir el 100 % adelantado. No con cargo al PIR nuevo, sino que la gestión la hagamos nosotros con arreglo a la partida que ya tenían ellos del PIR anterior. ¿algo así era no? (le pregunta a Don Juan José Villena Gómez)”.

Don Juan José Villena Gómez contesta: “Sí, así es. Además, el 100% se abonaba en el momento”.

Don Ricardo José Moreno Picas continua: “se abonaba en el momento en que podíamos comunicar que se ha aprobado el cambio de gestión”.

Don Juan José Villena Gómez interrumpe: “Fue la recomendación que se nos hizo para mejorar porque había un enquistamiento para que llevemos nosotros la gestión”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Teníamos que poner algo de que si las modificaciones de precio y demás que lo asuma con el dinero que tiene de remanente la Comunidad de Madrid”.

Don Juan José Villena Gómez: “En esa solicitud hay que decir que obviamente ha pasado un tiempo y se tiene que tener en cuenta la modificación del precio”.



Don Ricardo José Moreno Picas: *“Todo sigue igual solo que ahora se desvincula para que podamos sacar a contratación por plataforma o por dónde sea la ejecución de la obra. Entonces ¿estamos de acuerdo? Yo siempre me he negado a cambiar o dar de baja la resolución porque una vez te den de baja la resolución tienes que empezar de cero”.*

La Secretaria interventora pregunta si se aprueba el punto. **Los señores concejales aprueban por unanimidad el cambio de gestion de la obra paseo del campillo.**

6) GESTIONA, vinculación con Plataforma de Contratación del Estado - Situación expedientes.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“La situación ya la he comentado un poquito antes, le pedí (se refiere a Don Juan José Villena Gómez) que es como está usando gestiona y plataforma de ver cómo funciona, la funcionalidad es buena, yo la desconocía, estoy empezando a aprender un poco ahora, a veces meto la pata, todavía meto mucho la pata, pero me estoy poniendo al día del uso. Y sobre todo lo que me preocupaba era la vinculación con la plataforma de contratación del estado. El módulo está contratado y todos nos dicen que es muy viable, pero para ello hay que hacer el bendito sello de órgano que hay que reactivarlo. Yo creo que en su día no se llevó a cabo porque se iba a traer a pleno la continuidad o no de ese módulo por saber si era viable o no, pero se ha decidido que sí entonces el otro día te comenté que se reactivara. Para eso hay que tener un sello de órgano”.*

Entre Don Juan José Villena Gómez y Ricardo le comentan a la secretaria interventora que hay que dar de alta las OAs y que la solicitud tiene que ser por parte del secretario.

La Secretaria Interventora pregunta: *“¿y cómo se va a utilizar todo eso a través de gestiona porque Don Juan José Villena Gómez en agosto termina y yo la plataforma no sé usarla”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“No, yo tampoco”.*

La Secretaria Interventora continua: *“por eso la plataforma a día de hoy se ha utilizado a efectos de dar publicidad y luego se justifica en el expediente la necesidad de que traigan un sobre cerrado porque lo que es aperturas de sobres mediante plataforma nadie sabe hacerla”.*

Don Juan José Villena Gómez interrumpe: *“Efectivamente. A parte de nuestra poca experiencia, es cuestionar si necesitamos realmente la licitación electrónica o no, a parte del sello de órgano. ¿tenemos un movimiento tan necesario para las licitaciones electrónicas? Por ahora lo vamos subsanando con manual”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“yo pensaba que estábamos obligados a tenerlo”.*

La Secretaria interventora explica: *“existe una obligación, pero nosotros hemos conseguido justificar que no tenemos a nadie ni tenemos recursos.*



En ayuntamientos más grandes que tienen más personal tienen a una persona que se dedica a plataforma del estado, pero como aquí nadie sabe utilizar la plataforma del estado, se utiliza a efectos de dar publicidad y para que, quien quiera participar en un proceso de contratación, pueda hacerlo, pero teniendo en cuenta que tiene que mandar la documentación por correo, como exige la ley, en sobres cerrados”.

Don Juan José Villena Gómez: *“Se ha justificado nuestra falta de licitación electrónica por una serie de motivos. Quedan perfectamente justificados”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Yo lo que digáis, yo lo que pensaba es que teníamos que hacerlo de una manera sí o sí por eso lo digo”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“la obligación está, pero siempre nos dan la excepción, por así decirlo, por la falta de medios tienen que hacerlo de manera manual, hágalo de manera manual. Pero, como bien dice la secretaria, en los pliegos se dice la situación de la licitación y el proveedor licitador tiene que conocer esa situación para no tener problemas”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Vale. Pues por el momento no hace falta seguir hasta tanto sepamos si la figura de órgano de contratación o el volumen del trabajo”.*

Don Juan José Villena Gómez interrumpe: *“Sobre todo el volumen de trabajo. Los PIR se están acelerando, pero a lo mejor se pueden hacer dos o tres más. A veces la plataforma de contratación, como toda plataforma, tiene sus fallos”.*

Don Ricardo José Moreno Picas pregunta: *“¿y lo que sí es importante es seguir con el gestiona que vincula a la plataforma o hacerlo paralelo?”.*

Don Juan José Villena Gómez manifiesta que gestiona es necesario como programa de gestión de expedientes y expone los diferentes módulos que tiene el programa.

La Secretaria interventora interviene: *“Hay dos versiones de gestiona. La versión normal que es simplemente para gestionar los expedientes y la otra que es para tener vinculada la plataforma de contratación. La plataforma de contratación a efectos de dar publicidad, y hoy solo se está utilizando para eso, se puede usar de forma paralela”.*

Don Ricardo José Moreno Picas le pregunta a Don Juan José Villena Gómez y a la secretaria interventora: *“Entonces, como persona que lo está utilizando, por lo menos hasta que llegué el momento. ¿Y cómo tenemos que ver si se renueva o no porque viene ahora la renovación, nos quedamos con el básico, pero somos capaces de sacar todo así? ¿o necesitamos este módulo un año más?”*

Don Juan José Villena Gómez manifiesta que a día de hoy no ha necesitado de gestiona para utilizar la plataforma.

El Alcalde-Presidente pregunta a la Secretaria interventora qué opina ella.



La Secretaria Interventora manifiesta lo siguiente: “gestiona, desde mi punto de vista, debería plantearse como gestor de expediente y como garantía de la tramitación electrónica de expedientes. El resto de cosas se puede tramitar paralelamente. Yo no sé usar la plataforma, pero hasta ahora lo que hemos hecho en plataforma no lo hemos hecho a través de gestiona”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Si es dinero que nos ahorramos más para el presupuesto. Yo siempre aposté por lo máximo porque creí que era una agilidad y pensé que era necesario y porque la gestión la estamos haciendo directamente nosotros, no Comunidad de Madrid. Entonces con un mero informe de la no continuidad o directamente con no renovar ese módulo...”.

La Secretaria Interventora pregunta: “¿Cambiar de una modalidad a otra no?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Por eso, cambiar a la modalidad que sea útil para nosotros”.

PUNTO 7. - DAR CUENTA DE DECRETOS

DECRETOS

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO 2023-0001 [CONVOCATORIA Pleno 13 de enero]	10/01/2023 13:02	Expediente PLN/2023/1 -- Múltiples interesados --	PLN/2023/1
DECRETO 2022-0050 [Decreto de aprobación de facturas]	23/12/2022 11:18	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 220. Administración -- Expediente 235/2022 -- Aprobación facturas Octubre, Noviembre y Diciembre 2022 --	235/2022
DECRETO 2022-0049 [Decreto 49 aprobación de facturas]	26/10/2022 15:33	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 220. Administración -- Expediente 182/2022 -- PAGO FRAS. SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2022 --	182/2022
DECRETO 2022-0048 [Decreto de aprobación de facturas (1)]	07/10/2022 14:43	G0712 - Facturas -- Expediente FACT-2022-161 -- A78646163 EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SAMPE SA -- Aprobación Factura SAMPE S.A. --	FACT-2022-161
DECRETO 2022-0047 [4. Decreto de aprobación de facturas]	07/09/2022 12:05	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 250. Facturas -- Expediente 141/2022 -- Facturas mes de agosto 2022 --	141/2022
DECRETO 2022-0046 [dietas 3 de agosto]	04/08/2022 11:50	SIA 2882565 -- 200. Secretaría -- Expediente 133/2022 -- Dietas y asistencias de concejales 2022 --	133/2022
DECRETO 2022-0045 [Decreto de Convocatoria]	29/07/2022 11:37	Expediente PLN/2022/5 -- Múltiples interesados --	PLN/2022/5

RESOLUCIONES

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION	29/12/20	SIA 2882508 -- 220. Administración -- Expediente	237/2022





2022-0094 [Resolución Uso Chiringuito 22 enero 2023]	22 14:59	237/2022 - 7*****L JCM -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2023 --	
RESOLUCION 2022-0093 [Resolución 93 Uso Chiringuito 30 diciembre de 2022]	23/12/20 22 15:05	SIA 2882508 -- 220. Administración -- Expediente 236/2022 - 7*****0F ILSD -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO 30 DICIEMBRE 2022 --	236/2022
RESOLUCION 2022-0092 [4. Resoluci??n Alcald?ja]	23/12/20 22 8:44	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 220. Administración -- Expediente 232/2022 -- Pago nóminas diciembre 2022 --	232/2022
RESOLUCION 2022-0091 [Resolución Uso Chiringuito 6 de enero de 2023]	21/12/20 22 12:23	SIA 2882508 -- 220. Administración -- Expediente 230/2022 - 5*****8P AMMSG -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO DÍAS 6 DE ENERO DE 2023	230/2022
RESOLUCION 2022-0090 [4. Resoluci??n Alcald?ja]	21/12/20 22 9:15	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 220. Administración -- Expediente 231/2022 -- PAGA EXTRA DICIEMBRE 2022 --	231/2022
RESOLUCION 2022-0089 [Resolución Uso Chiringuito 5 y 6 de enero de 2023]	20/12/20 22 12:19	SIA 2882508 -- 220. Administración -- Expediente 230/2022 - 5*****8P AMMSG -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO DÍAS 5 Y 6 DE ENERO DE 2023 --	230/2022
RESOLUCION 2022-0088 [4 RESOLUCIÓN]	14/12/20 22 12:18	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 2882668 -- 220. Administración -- Expediente 226/2022 -- LICENCIA OBRA MENOR ARREGLO PARED. ALG --	226/2022
RESOLUCION 2022-0087 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CARTELES]	14/12/20 22 11:31	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente 121/2022 -- S7800001E Consejería de Economía, Hacienda y Empleo -- PROGRAMA REACTIVACIÓN PROFESIONAL	121/2022
RESOLUCION 2022-0086 [RESOLUCION Alcaldia Expediente 154 2022 Equipamiento Bar y vestuarios]	14/12/20 22 10:40	G0050 - Contratos de suministros -- SIA 2882627 -- 220. Administración -- Expediente 154/2022 -- EQUIPAMIENTO LOCAL MUNICIPAL: BAR Y VESTUARIOS PISTAS DE PADEL (PIR) --	154/2022
RESOLUCION 2022-0085 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA JUSTIFICACIÓN ADICIONAL]	12/12/20 22 15:34	SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente 82/2022 -- S7800001E Comunidad de Madrid, S7800001E Consejería de Administración Local y Digitalización -- PIR. GASTOS CORRIENTES --	82/2022
RESOLUCION 2022-0084 [03 RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN]	12/12/20 22 12:23	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2882627 -- 270. Subvenciones -- Expediente 223/2022 -- CONTRATACIÓN FORMACIÓN PROGRAMA REACTIVACIÓN PRFESIONAL --	223/2022
RESOLUCION 2022-0083 [04 RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN]	12/12/20 22 10:25	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2882627 -- 270. Subvenciones -- Expediente 222/2022 -- FORMACIÓN PROGRAMA EMPLEO MUNICIPIOS RURALES 2022 --	222/2022
RESOLUCION 2022-0082 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EQUIPAMIENTO]	09/12/20 22 15:05	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente 217/2022 -- P2802400H Ayuntamiento de Braojos -- SUBVENCIÓN INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO PARA GESTIÓN MUNICIPAL --	217/2022
RESOLUCION 2022-0081	09/12/20 22 9:42	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente	217/2022





[RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA BIOTRITURADORA]		217/2022 -- P2802400H Ayuntamiento de Brajos -- SUBVENCIÓN INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO PARA GESTIÓN MUNICIPAL --	
RESOLUCION 2022-0080 [04 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ADJUDICACION HONORARIOS PAVIEMNTACIÓN CALLE MEDIODÍA]	02/12/20 22 14:29	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2882627 -- 260. Contratación -- Expediente 221/2022 -- REDACCIÓN DE PROYECTO INVERSIONES PAVIMENTACIÓN CALLE MEDIODÍA --	221/2022
RESOLUCION 2022-0079 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	30/11/20 22 13:24	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente 217/2022 -- SUBVENCIÓN INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO PARA GESTIÓN MUNICIPAL --	217/2022
RESOLUCION 2022-0078 [4. Resoluci??n de Alcald?ja]	29/11/20 22 14:12	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 220. Administración -- Expediente 212/2022 -- PAGO NÓMINAS NOVIEMBRE 2022 --	212/2022
RESOLUCION 2022-0077 [Resolución Uso Chiringuito 26 de noviembre]	24/11/20 22 15:58	SIA 2882508 -- 220. Administración -- Expediente 213/2022 -- 5*****4G MIBL -- USO LOCAL CHIRINGUITO --	213/2022
RESOLUCION 2022-0076 [Resolución de Alcaldía]	24/11/20 22 10:04	G0441 - Certificados tributarios -- SIA 2882819 -- 220. Administración -- Expediente 209/2022 -- 05225013B PILAR MONTOYA MARTIN -- SOLICITUD PRÓRROGA PLUSVALÍA POR FALLECIMIENTO DÑA. CMG --	209/2022
RESOLUCION 2022-0075 [4 RESOLUCIÓN]	21/11/20 22 15:11	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 2882668 -- 220. Administración -- Expediente 203/2022 -- 52121872P FJGG -- APERTURA DE PUERTA EN MURO DE PIEDRA EN C/ VIENTO, 10 --	203/2022
RESOLUCION 2022-0074 [RESOLUCION CONCESIÓN SEPULTURA.pdf]	16/11/20 22 16:04	G0321 - Licencias o cesiones de uso de nichos y sepulturas -- SIA 2882668 -- 220. Administración -- Expediente 204/2022 -- 00428064B VJMSN -- SOLICITUD COMPRA DE SEPULTURA Nº 14 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL --	204/2022
RESOLUCION 2022-0073 [RESOLUCION CONCESIÓN SEPULTURA.pdf]	16/11/20 22 15:32	G0321 - Licencias o cesiones de uso de nichos y sepulturas -- SIA 2882668 -- 220. Administración -- Expediente 204/2022 -- 0*****B VJMN-- SOLICITUD COMPRA DE SEPULTURA Nº 14 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL --	204/2022
RESOLUCION 2022-0072 [4. Resolución Alcaldía]	11/11/20 22 12:38	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2882627 -- 260. Contratación -- Expediente 201/2022 -- B81715765 Jarche Peñalara S.L. -- Contrato menor de suministro de recambios de maquinaria --	201/2022
RESOLUCION 2022-0071 [Resolución Uso Chiringuito 11de noviembre]	10/11/20 22 8:51	G0191 - Uso puntual de bienes -- SIA 2882494 -- 220. Administración -- Expediente 197/2022 -- 70067260Z RAÚL MONTOYA TELLEZ -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO PARA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE --	197/2022
RESOLUCION 2022-0070 [4. Resolución Alcaldía]	31/10/20 22 12:27	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2882627 -- 260. Contratación -- Expediente 189/2022 -- Contrato menor cable dumper -	189/2022
RESOLUCION 2022-0069 [Resolución Uso Chiringuito 13 de noviembre]	28/10/20 22 11:23	G0191 - Uso puntual de bienes -- SIA 2882494 -- 220. Administración -- Expediente 186/2022 -- 7*****8L JGM -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2022 --	186/2022
RESOLUCION 2022-0068 [20221028_4. Resoluci n de Alcaldja]	28/10/20 22 9:17	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 220. Administración -- Expediente 185/2022 -- NÓMINAS OCTUBRE 2022 --	185/2022





RESOLUCION 2022-0067 [4. Resoluci??n Alcalde?ja]	24/10/20 22 11:05	SIA 2882800 -- 220. Administración -- Expediente 166/2022 -- 53019121G JPFP -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DE PAGO IBI --	166/2022
RESOLUCION 2022-0066 [RESOLUCIÓN 66 Licencia obra]	20/10/20 22 15:46	JOSÉ JORGE CUBILLO DIAZ -- LICENCIA OBRA MENOR PINTAR FACHADAS VIVIENDA CALLE OLMO, 4 --	116/2022
RESOLUCION 2022-0065 [04 ADJUDICACIÓN]	19/10/20 22 9:29	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2882627 -- 270. Subvenciones -- Expediente 167/2022 -- CONTRATACIÓN ACTIVIDAD TALLER DE MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN CORPORAL PROYECTO BRAOJOS SE MUEVE --	167/2022
RESOLUCION 2022-0064 [Decreto Uso Chiringuito 23 de octubre]	18/10/20 22 14:24	G0191 - Uso puntual de bienes -- SIA 2882494 -- 220. Administración -- Expediente 181/2022 - 5*****2H RJMP -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2022 --	181/2022
RESOLUCION 2022-0063 [notificacion RESOLUCIÓN USO CHIRINGUITO]	13/10/20 22 11:02	G0191 - Uso puntual de bienes -- SIA 2882494 -- 220. Administración -- Expediente 178/2022 - 5*****L LSS -- SOLICITUD USO LOCAL DEL CHIRINGUITO DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2022	178/2022
RESOLUCION 2022-0062 [Decreto Uso Chiringuito 22 de octubre]	11/10/20 22 10:50	G0191 - Uso puntual de bienes -- SIA 2882494 -- 220. Administración -- Expediente 177/2022 - 0*****2F JNVH -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2022 --	177/2022
RESOLUCION 2022-0060 [61 ALTA PADRÓN]	06/10/20 22 14:49	SIA 2882460 -- 240. Padrón -- Expediente 35/2022 - 7*****8L JGM -- PADRÓN 2022 --	35/2022
RESOLUCION 2022-0061 [RESOLUCION CONCESIÓN SEPULTURA.pdf]	06/10/20 22 14:49	SIA 2882768 -- 220. Administración -- Expediente 169/2022 - 0*****3H -- SOLICITUD COLUMBARIO VBS --	169/2022
RESOLUCION 2022-0059 [05 RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURA]	30/09/20 22 13:51	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2882627 -- 270. Subvenciones -- Expediente 142/2022 -- B82157348 SINDEC, S.L. -- MEJORA LOCALES JUVENILES - SUBVENCIÓN 2022- --	142/2022
RESOLUCION 2022-0058 [4. Resoluci??n de Alcalde?ja]	29/09/20 22 11:31	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2882782 -- 220. Administración -- Expediente 159/2022 -- NÓMINAS SEPTIEMBRE 2022 --	159/2022
RESOLUCION 2022-0057 [04 RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN]	28/09/20 22 15:37	G0050 - Contratos de suministros -- SIA 2882627 -- 220. Administración -- Expediente 106/2022 -- CONTRATACIÓN SUMINISTRO VEHÍCULO ELÉCTRICO 8 PLAZAS --	106/2022
RESOLUCION 2022-0056 [Decreto Uso Chiringuito 1 de octubre]	27/09/20 22 10:48	G0191 - Uso puntual de bienes -- SIA 2882494 -- 220. Administración -- Expediente 158/2022 -- RJMP -- SOLICITUD USO LOCAL CHIRINGUITO DÍA 1 DE OCTUBRE PARA REUNIÓN FAMILIAR --	158/2022
RESOLUCION 2022-0055 [Decreto Uso Chiringuito 8 de octubre]	26/09/20 22 15:49	G0191 - Uso puntual de bienes -- SIA 2882494 -- 220. Administración -- Expediente 157/2022 - 5*****0L NGB -- SOLICITUD USO CHIRINGUITO PISTAS PADEL PARA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS	157/2022
RESOLUCION 2022-0054 [RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN]	14/09/20 22 10:53	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2882627 -- 270. Subvenciones -- Expediente 142/2022 -- B82157348 SINDEC, S.L. -- MEJORA LOCALES JUVENILES - SUBVENCIÓN 2022- --	142/2022
RESOLUCION 2022-0053 [02]	05/09/20 22 10:24	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2882627 -- 270. Subvenciones -- Expediente 142/2022 -- MEJORA	142/2022

Cód. Validación: 42FWEI0XFD30SYW3DZ2T1T5DMQ
 Verificación: <https://braojos.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 57



RESOLUCIÓN ALCALDÍA]		LOCALES JUVENILES -SUBVENCIÓN 2022- --	
RESOLUCION 2022-0052 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA]	24/08/20 22 11:15	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente 134/2022 -- SUBVENCIÓN AGRUPACIONES MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PUESTOS DE TRABAJO --	134/2022
RESOLUCION 2022-0051 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA]	24/08/20 22 9:24	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente 134/2022 -- SUBVENCIÓN AGRUPACIONES MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PUESTOS DE TRABAJO --	134/2022
RESOLUCION 2022-0050 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA]	01/08/20 22 10:06	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 2882608 -- 270. Subvenciones -- Expediente 131/2022 -- PLAN REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DEPOBLACIÓN --	131/2022
RESOLUCION 2022-0049 [5. Resolución de Alcaldía]	27/07/20 22 9:47	G0141 - Condiciones laborales -- SIA 2882562 -- 260. Contratación -- Expediente 128/2022 -- Modificación Complemento SI --	128/2022

PUNTO 8. - SITUACIÓN CONTRATO BAR CASA CULTURA Y DEUDA

Don Ricardo José Moreno Picas: *“La casa de la cultura tenemos una deuda por ambas partes, porque se ha ido tirando, si tú me debes yo te consumo y a cambio ya se compensará, entonces, no hay una deuda final reconocida por ambas partes que pueda servir de base a cobrarlo de alguna manera, requerirle o lo que fuese. También sé que ha habido una reunión de seguimiento pero que yo no he visto esa acta, no sé si se llegó a hacer acta o no o algún resumen de esa reunión para saber que se trató. Me han comentado que en esa reunión se quedó en que se le iba a comunicar, la finalización de contrato o que tenía que aportar documentación para poder sacar el pliego otra vez. Ósea, está en una situación...”*

Don Juan José Villena Gómez interrumpe: *“Ahora mismo el contrato está en precario, está finalizado y se le comunicó la situación”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“igual que las facturas esas que se han metido ahora, que antes eran notas, no son de pago. Esas facturas son de compensación a una duda que tiene, no sé si reconocida... bueno sabemos que la tiene porque hay unas notificaciones periódicas que se le hacen y va pagando cuando puede, quiere, o tal y cual. Entonces, lo que se va haciendo es que si hay que hacer el roscón de reyes pues ahí está. Aunque él para poder justificar eso la forma de compensar una deuda es con una factura. Entonces por eso se ha pedido que vaya diciendo todas las facturas que están pendientes. Ahora, el contenido si está desglosado, yo creo que aquí hay que desglosar un poquito más porque muchas dicen: alcalde, alcalde, alcalde, pero el alcalde lo que te ha dicho es que haga lo de los mayores, no es que el alcalde haya comido 2.900 € en cosas que no sabemos que son”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pero sí que pone días de las fiestas y en otras pone alcalde”*.



Don Ricardo José Moreno Picas: *"Claro y huele"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Claro que huele"*.

La Secretaria Interventora interrumpe: *"yo lo que digo es que ahí hay consumiciones sábado, domingo y viernes y que hay un desayuno de personal funcionario, aclarando Fernando que el personal funcionario no somos nosotros evidentemente"*.

Don Ricardo José Moreno Picas, *"No, él les llama funcionarios a los trabajadores de calle"*.

La Secretaria interventora: *"Bueno, pero las arcas municipales no tienen que pagar el desayuno ni las consumiciones de nadie"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Ni lo sábados ni domingos tampoco"*.

La Secretaria Interventora: *"Ni los lunes ni los martes"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"Y el personal.... porque a mí nadie me ha pagado un café y a mí no me gusta ver eso de forma general porque hay que ser precisos en la vida. Aquí los cafés no los pagamos nosotros, a veces lo paga uno a veces otro"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Por eso te lo he dicho que está mal la redacción esa, tiene que poner en concepto de qué ha sido"*.

La Secretaria Interventora: *"Claro. Pues se le dirá que la vuelva a repetir"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Claro. "Desayunos funcionarios" tendrá que decir de quién..."*.

La Secretaria Interventora interrumpe: *"Bueno es que esa es inadmisibles, me da igual de quién sea. Esa es inadmisibles y la de los sábados y los domingos es inadmisibles"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Claro es que los sábados y los domingos..."*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Sí pero ahí está también los 120€ de la reguera y la reguera es también un sábado o un domingo y de siempre se ha hecho"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Ese si lo pone"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Son costumbres de toda la vida"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Sí, pero esto de alcalde, teniente alcalde no"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Pues por eso he dicho que me diga de qué"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"Podemos llamarlo si lo veis necesario"*.

Varias personas comentan que se ha ido.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Pero lo que más me preocupa es la situación contractual. Si vamos a hacer algo, las soluciones yo creo que son"*



dos o tres: comunicarle que debe de seguir por interés público hasta que salgo algo”.

La Secretaria Interventora le comenta: “Eso ya se le comunicó después de la reunión”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Ya se le comunicó ósea que sigue por defecto renovado hasta que salga un pliego nuevo y se adjudique nuevo”.

Don Juan José Villena Gómez: “Claro, ahí está, ahora está en precario, continua por interés público, pero en algún momento eso se tiene que terminar”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “¿Pero la ley no nos obliga, una vez que han terminado los 4 años volver a sacarlo a concurso?”.

Don Juan José Villena Gómez: “Si queréis voy a buscarle”.

Don Juan José Villena Gómez sale a buscar a Don Fernando.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Es que está fuera de ley”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Por eso, es que ese es el problema”.

Don Luis Sanz García abandona la sala.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “El contrato pone renovable anualmente hasta un máximo de 4 años”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Claro, pero como no se les ha comunicado a los 4 años es cuando surgió y fue cuando se le llamó”.

PUNTO 3. - APROBACION CONVENIO ADHESIÓN RECUPERACIÓN TRADICIONES - BRAOJOS TRADICIONAL

Don Ricardo José Moreno Picas: “Lo de la comunidad patrimonial, no es que tengamos que aprobar el convenio de la comunidad patrimonial, ya me he enterado, sino que es aprobar la adhesión del convenio que se firmará, es decir, ese es el documento que se va a formalizar con todos los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid”.

Interviene Doña Pilar Buenaposada Bajo (asistente como público) para explicar en qué consiste la comunidad patrimonial y cómo tendría que incorporarse Braojos.

Se incorpora Don Luis Sanz García a la sala.

Don Ricardo José Moreno Picas: “A mí me han mandado el certificado de pleno que han hecho en La Hiruela”.

Doña María Teresa Moreno Lozano interviene y como agente de desarrollo local se ofrece a prestar sus servicios en relación a este acuerdo si estima necesario.



Don Ricardo José Moreno Picas se lo agradece. El público vuelve a intervenir.

El Alcalde Presidente propone la adhesión al convenio. **La adhesión al convenio es aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.**

El Alcalde Presidente le pregunta a la secretaria interventora: “¿Volviendo al tema de la casa de la cultura, hay que acordar algún procedimiento o algo?”.

La Secretaria Interventora responde: “Hay que volver a sacar la licitación”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “¿Sí, pero tenemos que notificarle eso?”

La Secretaria Interventora responde: “Se le notificó, en la reunión que tuvimos los tres; Luis, Juanjo y yo se le dijo la deuda que tenía y él dijo que traería la deuda que se supone que nosotros tenemos con él, la trajo esta semana y son las que yo he aportado al orden del día, le pediré que aclare toso esto (la secretaria se refiere a las facturas aportadas por el arrendatario)”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Sí, eso te iba a decir, porque ahí hay cosas que no ...”.

La Secretaria Interventora continua: “Que diga qué es cada cosa y que emita la factura como tiene que ser”.

Don Ricardo José Moreno Picas pregunta a Doña Mercedes Álvarez Uceda: “¿y ahí, las de comida esas son las de santi?”.

Doña Mercedes Álvarez Uceda: “Sí, aunque tiene que aclararlo porque no sé si es solo una parte”.

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta si santi es dependiente.

Doña Mercedes Álvarez Uceda le contesta que no.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Pues si no es dependiente es gratis”.

Se continúa hablando del contrato del bar de la casa de la cultura y de la deuda que tiene.

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel pregunta si cuando salga el concurso él puede participar.

Se le responde afirmativamente.

PUNTO 9. - NECESIDAD DE CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Don Ricardo José Moreno Picas: “Yo había puesto el punto este porque ya me lo dijeron en alguna ocasión que si tuviéramos una bolsa de trabajo sería más fácil a la hora de cuando se busca para contratación de la gente



que estén los perfiles ya en una bolsa de trabajo. Porque me acuerdo que todo vino cuando del paro te mandan gente de Madrid porque no hay nadie aquí, entonces si hay algún tipo de bolsa de trabajo es más adecuado o más fácil de poder saber lo que hay. La propuesta es esa porque se me dijo en su momento o interpreté en su momento que es más ágil si hay una bolsa de trabajo ya que, primero se tira de la bolsa de trabajo y luego se busca en otros municipios o más allá”.

Doña María Teresa Moreno Lozano interviene: “Yo tengo una pregunta hablando de bolsa de trabajo; ¿qué ha pasado con el proceso de consolidación y estabilización cuyas bases, que podrían haber incluido una bolsa de trabajo, no han sido publicadas a 31 de diciembre?”

Don Ricardo José Moreno Picas: “No han sido publicadas, entre otras cosas, porque eso es responsabilidad mía, he visto un acta de información a los trabajadores que, primero, no está firmada y, segundo, tampoco se ha dado cuenta a los sindicatos ni nada. Hay un acta con un sello del ayuntamiento, pero no sabemos quién ha dado esa información”.

Doña María Teresa Moreno Lozano pregunta: “pero ¿qué tiene que ver eso con sacar unas bases y cumplir con un procedimiento que había marcado el estado?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Tampoco era una obligación”.

Doña María Teresa Moreno Lozano: “Sí era una obligación, había que publicar unas bases antes de 31 de diciembre de 2022”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Bueno pues no se han publicado. Si era una obligación, pues nada, asumiré la responsabilidad correspondiente”.

Doña María Teresa Moreno Lozano: “Vale”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Bueno, en resumidas cuentas...”.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: “Si no hace falta crear bolsa de trabajo, no hace falta”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Es que cuando salen las subvenciones vas a la oficina y la gente que tienes parada en el municipio sabes cuál es luego ya decides quien sí o quién no”.

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: “Yo lo veo más como una estrategia de búsqueda de empleo para las personas que están buscando trabajo más que como facilitar al ayuntamiento porque las subvenciones al final siempre te mandan gente”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Claro, es que realmente tú los puestos de trabajo que vas a solicitar... si dijéramos que aquí tenemos puestos de trabajo para dar a todo el mundo pues genial pero lo que tenemos es lo que damos con las subvenciones”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Pues perfecto, no se crea ninguna bolsa de trabajo ni se trabaja en crear ninguna bolsa de trabajo”.



PUNTO 10. - INFORMACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL LEVANTAMIENTO DE REPAROS A LAS FACTURAS HECHAS POR LA SECRETARÍA INTERVENCIÓN

Don Ricardo José Moreno Picas: *"El punto 10 ya se habló en el primer punto"*.

PUNTO 11. PRESUPUESTO 2023

Don Ricardo José Moreno Picas: *"El presupuesto ya se habló también"*.

PUNTO 12. - CALENDARIO LABORAL, JORNADA LABORAL, ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Del punto 12 solamente comentar que cuando aquí pongo calendario es el calendario de las fiestas más las dos fiestas del pueblo. Jornada laboral; yo presenté ahí algo porque sé que hay un precepto que dice que no puede haber discriminación horaria o de condiciones de trabajo entre diferentes empleados de una misma administración, aunque tengan contratos de trabajo diferentes uno sea oficinas y despachos y otro sea jardinería si están trabajando aquí en el ayuntamiento, a todos se les aplica lo mismo. Entonces yo lo copie del estatuto básico del empleado público, las jornadas de trabajo que hay, que beneficiarían, porque aquí ya no se aprueba nada hoy, que beneficiaría a los trabajadores porque yo lo estoy viendo en mí, en la comunidad autónoma. Dentro de tu jornada tú tienes unos horarios de obligado cumplimiento y otros horarios que son compensables y eso es lo que yo transmití aquí. ¿Ahora que no se puede, pues la jornada laboral cuál es? ¿qué viene haciendo cada uno? Son siete horas y media diarias... lo único que puedo regular yo como ayuntamiento, es decir el ayuntamiento se abra a las 8 y se cierra a las 4 y media. Todo el mundo de 8 a 4 y media"*.

Doña Mercedes Álvarez Uceda interviene: *"Hombre de 8 a 4 y media no. Ahí hay más de 7 horas y media"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Pues a 3 y media"*.

La Secretaria Interventora interrumpe: *"Aquí en la propuesta lo que ponía es: "horario de trabajo para cada tipo de jornada en función al puesto que ocupe" poniéndose jornada de mañana, mañana y tarde y tarde entonces..."*.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *"El puesto que ocupe es administrativo es una cosa, si es el que está haciendo las actividades de mayores tiene que trabajar por la tarde... a eso es jornadas mañana-tarde en función al puesto que ocupe"*.

La Secretaria Interventora aclara: *"Pero sin especificación ninguna quiero decir"*.



Don Ricardo José Moreno Picas: *"No, no por eso, entre otras cosas, convoqué a todos porque son los afectados. Es que los de fuera tienen un horario que.... Es que las llamas un sábado y vienen por eso tienen en su contrato jornada de lunes a domingo con los descansos de la ley porque son de mantenimiento"*.

Doña Mercedes Álvarez Uceda interrumpe: *"Bueno los de mantenimiento vale, pero es que hay mucha más gente a parte de los de mantenimiento"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Bueno, pero es solo para sacar el horario de obligado cumplimiento y lo compensable. Porque de 9 a 2 es de obligado cumplimiento, pero de 7 a 9 o de 2 a 5, si no lo haces hoy lo puedes hacer la semana que viene. ¿Vale? Que esa forma de regularlo es copiada del estatuto básico que es lo mismo que yo tengo en la Comunidad de Madrid"*.

Doña Mercedes Álvarez Uceda: *"Eso es lo que estamos haciendo"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Bueno, pero no todos estamos haciendo 7 horas y media al día. Hay días que se hacen 15 y días que se hacen 6"*.

La Secretaria Interventora interviene: *"Claro, entonces, ¿habrá que compensar no?"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano interviene: *"Yo pediría ahí para un control efectivo de la jornada que se pusiera un fichador. Como el que hay arriba de hace un par de años que no sé por qué no está puesto, es una pena, pero bueno para regular realmente que la gente está haciendo su horario porque no todo el mundo estamos haciendo el mismo horario y no todo el mundo tiene los mismos privilegios. Hay gente que tiene días de vacaciones por no tener llaves, hay gente que viene por la tarde y se le dan dos días de vacaciones. Entonces, eso habría que verlo porque crea mucho malestar entre nosotros, entre los trabajadores... ¿por qué somos diferentes?, ¿por qué para algunos hay unas reglas sí y otras no?"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Perfecto. Es verdad que lo del reloj del fichaje ya se dijo, tengo ahí dos propuestas así que bueno, se abre un expediente para contratar un sistema de fichaje, el más adecuado"*.

Don Juan José Villena Gómez: *"hay uno"*.

Doña Mercedes Álvarez Uceda: *"Sí, pero hay uno. ¿van a venir todos a fichar aquí?"*.

Don Juan José Villena Gómez: *"la cosa es que sea el adecuado"*.

Doña Mercedes Álvarez Uceda: *"Claro, es que, ¿quién tenemos que fichar?, ¿solo los del ayuntamiento los que estamos aquí en este edificio o todos los trabajadores?"*.

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel contesta: *"No, no, todos los trabajadores"*.

Doña Rosa María Sigüero Sigüero: *"¿y no se puede poner otro?"*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *"Yo tengo en el otro ayuntamiento mi tarjetita que cada vez que entro y salgo tengo que pasarla"*.



Doña Mercedes Álvarez Uceda: *“Pero aquí físicamente, pero yo digo el que trabaja en otro edificio”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Pues vienes y fichas aquí porque es cuando has llegado al ayuntamiento”.*

Doña Mercedes Álvarez Uceda: *“¿a las 7 de la mañana vienen y fichan?”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Pues si ese es su horario. El horario y las condiciones son las mismas para todo el mundo. Todo el mundo tenemos 7 horas y media”.*

La Secretaria interventora interviene: *“Claro, y habría que regular qué pasa con quien hace y más y con quien hace menos, pienso yo porque hay gente a la que se le han dado dos días de vacaciones por una tarde de trabajo entonces, claro, yo creo que todos tenemos derecho a eso o ninguno, pienso yo”.*

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *“Sí claro”.*

La Secretaria Interventora: *“¿no?”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Claro, sí. Pues por eso justamente la forma de haber cómo se regula”.*

La Secretaria Interventora interviene: *“Yo, por ejemplo, el miércoles estuve trabajando toda la tarde para sacar un montón de cosas pendientes y quiero compensar esa tarde. Entonces, ¿cómo se me va a compensar? ¿con dos días? ¿con una mañana? ¿con 5 horas?”.*

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel interviene: *“Yo, en mi trabajo, si hago dos horas, son dos horas que tengo para cogerme otro día como hora libre que puedo compensar. No por una tarde me dan dos días”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano pregunta: *“¿pero lo puedes justificar con tu fichador no?”*

Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel: *“Claro”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Es que si no lo puedes justificar y son acuerdos verbales pues a ver como...”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Pues entonces vamos a aplicar un sistema de fichaje y habría que buscar la alternativa que hay porque, si en esto, se ha abierto la posibilidad de solicitar y teletrabajar, ¿cómo se ficha el que está teletrabajando? Yo en la Comunidad de Madrid yo sé cómo. Yo entro y ficho con mi IP a la Comunidad de Madrid a la hora que sea”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“Claro, pero ahí ya habría que tener un sistema informático de verificación de todo eso”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Pero volvemos a lo mismo, ella (se refiere a la secretaria interventora) dice que ha estado el miércoles por la tarde, las horas que haya tenido que estar, pero no está regulado en ningún lado. Me da igual que diga que ha estado 6 horas y ha estado 1 hora. Porque no va a*



venir aquí a fichar. O al revés, puede decir que ha estado 1 y no, ha estado 3”.

Don Juan José Villena Gómez: *“Entonces, busquemos proveedores que incluyan teletrabajo porque el que tenemos aquí nos permite el control presencial y muy justito”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“No hace falta que esté geo localizado”.*

La Secretaria interventora interviene: *“La geolocalización está prohibida. Faltaría más”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“No, prohibido no porque hay algunos sitios, los comerciales ...”.*

La Secretaria Interventora: *“Yo hablo de personal administrativo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“No, No pero incluso en la Comunidad de Madrid. Nosotros también”.*

La Secretaria Interventora: *“Pero yo no tengo que estar transportándome para cumplir mis funciones”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Pero no es que esté prohibido. Está regulado”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“La historia es buscar un sistema que nos permita todo. A no ser que se quiera hacer una prueba con el que hay”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“A no lo sé, ya lo que quieran”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“No. No es lo que quiera, es lo que tú decidas, eres el jefe de personal”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Pero es que lo que tenemos aquí, no digo que es inadecuado, es insuficiente porque cómo te digo a ti que fiches todos los días aquí y cómo le digo a Benito que fiche ¿cómo?, ¿Qué se venga aquí?”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano interviene: *“En el momento que llegan al ayuntamiento...”.*

Don Ricardo José Moreno Picas la interrumpe: *“No todos tienen llaves del ayuntamiento, no todos entran a las 8 de la mañana”.*

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Pues habrá que buscar dos ubicaciones como hacen otros ayuntamientos”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Entonces ya no es el equipo que tenemos ahí. Tenemos un solo equipo”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pues pedís otros”.*

Don Juan José Villena Gómez: *“Pues se buscará”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Se ha abierto la puerta de solicitar el teletrabajo. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Te vienes aquí a fichar y luego te vas a casa a teletrabajar?”.*



Doña Rosa María Sigüero Sigüero: *“Claro, a través del ordenador”*.

Se habla de alternativas que hay en diferentes centros de trabajos.

Don Ricardo José Moreno Picas continúa: *“Cuando pongo estructura (se refiere al punto del orden del día) era para comentar que dentro de la estructura tenemos a Juanjo para contrataciones, Maite está haciendo las partes de las subvenciones ósea eso es lo que me refiero con la estructura. Ni más ni menos, era comentar un poquito. Y las funciones del personal del ayuntamiento, no se llegó a hacer nunca porque se pidió cuáles eran las funciones que hacían cada uno para ver si podíamos compaginar o para que no haya duplicidades”*.

PUNTO 13. - ACUERDO CON LA AGRUPACIÓN HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS-BRAOJOS

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Yo solo lo traje aquí porque en la última acta no estaba reflejado la totalidad del acuerdo porque el acuerdo tiene dos partes que ya la aprobamos en el pleno pasado también. Está la parte del acuerdo entre los dos ayuntamientos y luego un acuerdo que hubo en agosto por el que se le asignaba o se le subía el complemento de tesorería, por las tareas impropias y demás y ese documento no está reflejada en el acta por eso lo traje aquí para que esté”*.

El Alcalde presidente solicita que incorpore copia de lo acordado al acta de pleno, el cual se transcribe literalmente:

“En contestación a la propuesta económica remitida a los Alcaldes de la Agrupación de Municipios de Horcajo de la Sierra-Aoslos y Braojos de la Sierra, reunidos el día 22 de julio de 2022, se ha acordado la siguiente propuesta:

- *Se acepta la subida del complemento de productividad (tesorería), pasando de 269,00 € a 700,00 € al mes en cada municipio.*
- *La subida de nivel no se estudiará por el momento, quedando el resto de conceptos salariales en el estado actual.*
- *Con esta nueva situación ya tendría incluidas las funciones “impropias” que ahora realiza.*
- *Las condiciones económicas resultantes de este acuerdo no se revisarán hasta pasados dos años desde la toma de posesión (diciembre 2023).*
- *Así aseguramos la continuidad y el normal desarrollo del trabajo que se ejecuta por la Secretaria Interventora en esta Agrupación.*

En caso de aceptar la propuesta presentada nos lo transmites para poder dar inicio al expediente.

En Horcajo de la Sierra y Braojos de la Sierra, a 22 de Julio de 2022”.

PUNTO 14. - DAR CUENTA DEL INCIDENTE DEL 3 DE COTUBRE DE 2022

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Creo que ya quedo, no viene a cuento o no creo que venga a cuento salvo que alguien quiera que se explique algo más, pero bueno, ya tuvo bastante recorrido ya tenéis copia de lo que ha habido y ...”*.



Doña Rosa María Siguero Siguero interviene: *“Pues yo lo que tengo que decir es que se eviten este tipo de incidentes Ricardo. No lleva a nada. Lleva a crear incomodidad, incertidumbre...”*.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“Bueno, por eso lo traía para informarlo. No lleva a nada. Fue una situación particular, sino que ahí también se ha llevado un acta con muchísimos puntos, sin contrastarlo previamente. Al fin de al cabo, lo que pone ahí, luego, cuando yo saco el contrato y el acuerdo yo creía que seguía en vigor, pero parece ser que, por el motivo que sea, estaba equivocado pero el contrato tiene unas cosas que se incumplía ahí. Yo tuve unas comunicaciones punto a punto con la secretaria diciéndole lo que yo pensaba sobre esto y lo que yo pensaba sobre una cosa u otra con respecto a su firma...”*.

La Secretaria Interventora interrumpe: *“Sí Ricardo, pero lo que a mí me pasa es que a mí me llama una trabajadora con un ataque de ansiedad y yo llamo al ayuntamiento para preguntar por ti. ¿Llamo al ayuntamiento o no llamo al ayuntamiento? (la secretaria le pregunta a Doña Mercedes Álvarez Uceda a lo que responde afirmativamente) para preguntar ¿qué ha pasado? En ese momento tú no estabas en el ayuntamiento y te escribo un correo diciendo: oye ha pasado esto, ¿qué ha pasado? Entonces, en el acta que refleja la trabajadora yo firmo que yo me meto en su ordenador a través de Team Viewer, evidentemente, y veo que no había conexión porque el ordenador fuente estaba desconectado y firmé el acta porque lo comprobé”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Sí pero el acta pone más cosas”*.

La Secretaria Interventora: *“Pero en el acta también pone que la secretaria interventora firma a efectos de ese punto”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano interviene: *“El acta fue escrita porque también hubo una llamada”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Sí, mía”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“No”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Tuya a mí?”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Sí, para ver ¿qué había pasado? Primero llamé al ayuntamiento y dije que se me había ido la conexión, por favor Merce y me dijo no puedo conectártelo porque hay órdenes expresas de que no se vuelva a conectar y entonces, te llamé a ti por teléfono para preguntar qué había pasado”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Sí, desde ese ordenador no se teletrabaja”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“Sí pero no me lo dijiste en ese tono, fue en otro tono. Y, evidentemente, ante mi imposibilidad de continuar, de que nadie me diera explicaciones de qué es lo que había pasado, por qué había pasado, qué es lo que había hecho yo mal para que se me impidiera trabajar”*.



Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“Que tiene que ser presencial y no teletrabajo. Nada más”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“¿Pero tú crees que esas son las formas Ricardo?”*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿Pero qué formas? Volvemos a lo mismo”*.

Don Luis Sanz García sale de la sala.

Doña María Teresa Moreno Lozano: *“¿no hubiera sido más fácil que hubieras cogido el teléfono y me hubieras dicho a partir de ahora presencial todos los días? ¿no hubiera sido más fácil así después de 14 años trabajando? ¿todo tiene que ser así?”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“No sé, decírmelo vosotros”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“pues yo te lo digo Ricardo...”*.

Doña María Teresa Moreno Lozano interrumpe: *“no encuentro otra forma de comunicarlo”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Vale. Así se ha comunicado y así surgió las contestaciones y así surgió lo que surgió y por eso lo traje, para dar cuenta de eso. Como todos tenéis conocimiento de eso pues doy cuenta de que se hizo. Hubo unas consecuencias que también tomé yo, de delegar el día a día en el teniente alcalde para no tener que provocar más enfrentamientos y punto y ya está”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pero vamos a ver Ricardo, llegados a este punto...”*.

Don Ricardo José Moreno Picas pregunta: *“¿a qué punto?”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero contesta: *“A este y al que viene después que dice “situación trabajadores”. A ver que no lleva a ningún sitio el incidente. Yo creo que con el dialogo y la comunicación se llega a arreglar muchos asuntos. No, coger una pataleta, yo no he estado ahí, pero por lo que leo creo que es más fácil llamar y comunicarte con la gente, yo creo que estas no son las formas y, en la medida que se pueda, yo creo que se puede evitar”*.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: *“yo creo que has leído otra cosa”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero le contesta: *“No, no he leído otra cosa. He leído que has desconectado el ordenador a una trabajadora que está teletrabajando, es lo que he leído”*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Porque no le correspondía su teletrabajo”*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“¿Pero tú crees que esas son las formas? Las formas son llamarla y decirle...”*.



Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: “Ya hemos hablado”.

Doña María Teresa Moreno Lozano interviene: “hace un año que se hizo la ampliación del contrato, del 40 al 50% donde se especificaba que era dos lunes al mes y durante 10 meses que han pasado desde diciembre del 2021 hasta el hecho que ocurrió el 3 de octubre del 2022, no ha pasado nada y de repente en octubre, el primer lunes de octubre del mes se decide que eso no es así. Y, ante ese hecho, la contestación que recibo dos días después es: buenos días ¿a qué hora del día 3 se hizo el justificante médico? Porque fui al médico... porque no pude, bueno, está ahí, sigo: ¿el reposo domiciliario significa que NO, con mayúscula, no hay que trabajar con el ordenador?, ¿qué problema médico o caída con pérdida de la movilidad funcional? Por favor, que el remitente conteste para poder comunicarlo a la gestoría para adaptar la nómina correspondiente”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Sí, ¿qué hay de malo?”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “A ver Ricardo, volvemos a lo mismo, ¿por qué creas este ambiente? Yo es que no lo entiendo”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “¿qué ambiente?”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Escúchame una cosa, independientemente de que, ahora vamos a meter también aquí el incidente, que viene todo un poco a esto, se está viendo, se está palpando y ahora mismo te han demostrado todos su forma de trabajar, están coordinados, están los expedientes al día, se preocupan de sacar el trabajo, es que lo han demostrado delante de todo el mundo que estamos”.

Don Ricardo José Moreno Picas interrumpe: “cuidado, lo han demostrado no, lo han manifestado”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Hombre, hombre, si lo manifiestan... es que te lo están demostrando (señala los informes dados anteriormente por Doña María Teresa Moreno Lozano). Yo si tuviera que explicarte cómo funciona gestiona no sabría darte tanta explicación como lo ha hablado él por ejemplo (se refiere a Don Juan José Villena Gómez)”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “y por eso lo traje (se refiere a Don Juan José Villena Gómez) para que las dé”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Vale, entonces ¿están haciendo su trabajo o no lo están haciendo? Entonces, no entiendo es que no me cabe en la cabeza que hay un equipazo, que funcionan, que se coordinan y que tú estés creando este ambiente. Es que están trabajando para el pueblo, están trabajando para que tú puedas sacar adelante las cosas”.

La Secretaria Interventora: “Si las cosas no salen más rápido Ricardo es porque yo estoy al 50%, porque Maite está al 50% y porque aparte del PIR, el ayuntamiento tiene otras muchas necesidades; hay que sacar contabilidad adelante, hay que fiscalizar facturas, hay que pagar nóminas, vienen los vecinos a preguntar por sus temas y hay que atenderlos y se sientan conmigo de vez en cuando a preguntarme sus cosas y hay que atenderlos. Entonces, yo, a lo mejor, hace poco un vecino vino por un tema



personal y me tuvo una hora y media sentada en el despacho y es una hora y media que pierdo de trabajo efectivo, pero es que forma parte de mi trabajo. Entonces, las cosas salen, claro que salen y salen a muy buen ritmo. Lo que pasa es que no damos a más y yo no estoy aquí todos los días y Maite no está aquí todos los días y Juanjo es temporal y somos los que somos”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Claro, yo creo Ricardo, que de esto hay que hacer una reflexión y que es muy importante el ambiente de trabajo y si tú no lo creas, pues por mucho que quieras, va a estar todo el mundo mal. Entonces, yo creo que tú tienes que poner mucho de tu parte y yo creo que tienes un buen equipo, muy buen equipo. Vamos, es que llevan años trabajando mucha gente”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Pero ¿Qué me vas a decir? Si a Maite, cuando la seleccionamos el primer año hace mil años, a Merce la conozco de antes de ser alcalde y de venir a la sierra”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Pues reflexiona un poco”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Si yo reflexiono todo lo que quieras ¿vale?”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “¿a qué viene todo esto entonces?”

Don Ricardo José Moreno Picas: “¿qué es todo esto?”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Pues el ambiente que dices que el personal no veas como está, que tú has delegado en el teniente alcalde porque claro, el personal parece que se ha puesto en contra tuya. Pues no, el personal no está en contra tuya”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “¿yo he dicho eso?”

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Bueno, se oye. Se oye que lo dices”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “No lo he dicho”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Que te pierde la bica muchas veces a ti y lo dices y lo estás diciendo. Y no está nadie en contra de nadie, si están aquí es para trabajar”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “yo no lo he dicho”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Bueno, pues acuérdate porque lo dices”.

La Secretaria Interventora: “Yo tengo que decir que a mí me han dicho que has dicho en el bar que por reyes has pedido una secretaria nueva”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Ósea es que... ¿por qué no eres humilde y asumes un poco que tú tienes que poner un poco de tu parte. De verdad, yo creo que te lo han demostrado y creo que hay que crear un buen ambiente de trabajo porque al final todos se necesitan y tú los necesitas”.



para el buen funcionamiento. Y no me mires con esa cara de dime lo que te dé la gana porque es así”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “No, no, no. Estoy por llorar”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Pues llora porque es para llorar ¿eh? Lo que no es de recibo es el incidente de Maite. No es de recibo. Yo quiero ser objetiva y no es de recibo que una persona como tú que representa a un pueblo... bueno y lo que no sabré... me parece un acto así”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “¿el qué? ¿Lo que no sabré qué significa?”

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Pues cosas que a lo mejor hagas y yo no me enteraré y que no sabré al 100 por 100 pero que yo creo que tienes que poner también un poquito de tu parte y reflexionar un poco”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Perfecto. He dicho que ya he reflexionado mucho. Ya casi ni vengo. Vengo lo justo y necesario”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Pero eso qué es, eso es: ahora me enfado y no respiro, ahora no vengo y no me enfrento. No, lo que tienes que hacer es crear buen ambiente de trabajo”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Eh, cuidado, que sigo enfrentándome a los problemas”.

Doña Rosa María Siguero Siguero: “Yo no estoy diciendo eso, cuida a la gente que creo que es muy importante y no crear estas historias que estás creando porque no llevan a ningún sitio, al contrario, a tener malestar y, aun así, la gente sigue currando. No me mires con esa cara de ironía porque es que es así”.

Don Luis Sanz García se incorpora al salón de plenos.

Don Ricardo José Moreno Picas: “es mi cara”.

La Secretaria Interventora pregunta: “volviendo al punto 12, ¿el calendario laboral de las fiestas de Braojos queda aprobado?”

El pleno aprueba por unanimidad de los señores concejales asistentes que las fiestas locales sean:

- 22 de enero de 2023: San Vicente. Al caer en domingo dicha fiesta pasará al lunes 23 de enero de 2023.
- 8 de septiembre de 2023: Virgen del Buen Suceso.

PUNTO 2. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria Interventora pregunta si el acta de la sesión anterior queda aprobada.



Don Ricardo José Moreno Picas: *"Bueno yo el acta, sí, la apruebo sin problemas salvo el punto de dar cuenta del acuerdo con horcajo"*.

El acuerdo referido queda incorporado a la presente acta.
Los señores concejales asistentes aprueban por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Don Luis Sanz García pide que las actas se manden lo antes posible.

La Secretaria Interventora manifiesta que, debido a las circunstancias del pleno, si se quiere que se transcriba el acta, en 15 días es complicado y que si quieren tener el acta en ese plazo tienen que dedicarse a ello exclusivamente, al menos, durante 6 días.

Doña Rosa María Siguero Siguero manifiesta que si se va a ser tan riguroso con el plazo también habría que hacer los plenos cada 3 meses.

Don Luis Sanz García se manifiesta de acuerdo con Doña Rosa María Siguero Siguero y pregunta ¿por qué no se ha hecho el pleno antes de final de año?

Doña Rosa María Siguero Siguero vuelve a intervenir: *"No digáis, otra vez, que es porque la gente no ha tenido tiempo"*.

Don Luis Sanz García: *"Yo no he dicho eso. Es que no sé por qué tergiversas las cosas"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"No estoy tergiversando"*.

Don Luis Sanz García: *"Sí, sí. Bueno me parece perfecto Rosi hasta aquí"*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"vale, vale"*.

PUNTO 15. - Informe de alcaldía (centro abierto rural, protección civil sierra norte, situación de trabajo del personal administrativo, etc.)

El Alcalde Presidente informa de lo siguiente: *"El Centro Abierto Rural está funcionando. Tenemos el problema añadido de la comida y se está buscando alternativa y que habrá que incluirlo en el próximo proyecto de la casa de la cultura porque todo esto se fraguó porque tenemos una cocina y un bar municipal en condiciones para poder suministrar la comida en condiciones sin tener que meterse en gastos de transporte o de tener que comprar la comida de fuera. Esta semana pasada estuve con el Gredos..."*.

Doña Rosa María Siguero Siguero: *"Gracias por avisarme que yo sabes que me estoy preocupando por buscar alternativas y siempre te he comunicado"*.

Don Ricardo José Moreno Picas: *"Lo sé por Teresa por eso doy cuenta de la última reunión en el Gredos San Diego donde surgió la posibilidad de que la Mancomunidad de Servicios Sociales iba a hacer un convenio con el Gredos San Diego por la comida de todos los centros. Como se estaba dilatando mucho ese acuerdo, fui el otro día, el lunes pasado, y hablé con el directo y le dije que teníamos este problema ¿sería viables o no sería viable? Eso el*



lunes, el martes vinieron del Gredos para ver las instalaciones, ver lo que tenemos, ver qué haría falta, qué no haría falta y se llegaron a unos acuerdos si lo queremos hacer bien; si hay que comprar unas bandejas individuales homologadas, si esas bandejas las paga el que come o quedarían para el centro, que el carnet de manipulador del ayuntamiento de todos los que entran en el juego lo puede facilitar el Gredos San Diego haciendo el cursillo, pero a través suyo. Han venido a ver la gente que podría ser, las actividades que hacen, la infraestructura que tenemos, el vehículo que tenemos que hay que ir allí a buscarlo o no porque la idea esta original era que la mancomunidad se haría cargo del transporte porque habría para varios centros no solo para uno, pero bueno”.

Doña Rosa María Sigüero Sigüero: “Pues es que, lo de los vehículos, es que manipulas alimentos”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Escucha, escucha, nosotros nos estamos adelantado y estamos intentando para intercambiar un convenio que regule exactamente y fielmente ese paso porque podemos tener una idea muy bonita que vamos a dar de comer, pero si incumplimos o rompemos la cadena de frío o de transporte de esa media hora o 40 minutos desde que sacamos de la cocina hasta que llega al destino, no digo que podamos tener algún problema sanitario, pero sí algún problema ¿vale?”.

Doña Rosa María Sigüero Sigüero: “pero ¿costes?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “No hemos hablado de costes todavía. Primero, no podemos hablar de costes si no sabemos si es viable o no”.

Doña Rosa María Sigüero Sigüero: “Pero para saber si es viable tendrás que saber costes ¿no?”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Pues termínalo tú entonces, estamos hablando de que se ha hablado lo mínimo que hace falta y ellos se han quedado, porque les han pasado unas bandejas que parecía que eran muy caras, quedaron en la posibilidad de buscar una alternativa ¿verdad o mentira? (le pregunta a Don Juan José Villena Gómez)”.

Don Juan José Villena Gómez: “Cierto”.

Don Ricardo José Moreno Picas: “Entonces, una vez que se sepa lo mínimo que hace falta para dar el servicio, se ve el precio que cuesta dar el servicio y, en función de eso, se decide si se da el servicio o no. Porque ahora tenemos lo de La Cabrera de poder comprar la comida envasada, refrigerada para una semana, pero también incumpliríamos muchas cosas intermedias entonces, como el Gredos San Diego, tiene su cocina y hace comidas todo el año pues es fundamental dejarnos aconsejar y hacer las cosas bien. El Gredos San Diego no va a meter la pata ni se quiere complicar, ellos no tienen problemas porque ellos cocinan a muchísima gente, pero cuidemos esa cadena de transporte, de qué vehículo tiene que ser, qué condiciones, no va a ir Benito con las manos llenas de grasa a por 4 platos de sopa. Si es rentable 3 o 10, si hay un mínimo o un máximo, entonces, todas esas pequeñas cosas se están empezando a perfilar, es la primera piedra para algo bonito que puede ser algo curioso, pero si dentro



de todo esto, tenemos la casa de la cultura que el que venga, sea el mismo u otro, decide hacerlo y cumple...”.

Doña Rosa María Siguero Siguero interrumpe: *“Pero entonces se va a dilatar mucho porque hasta que salga el concurso ¿no?”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Bueno, pero por eso te lo vuelvo a decir y lo que yo dije desde el primer momento que salió este proyecto. Prefiero no dar nada a darlo mal”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Eso está claro”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“¿vale? Prefiero no dar nada ni autorizar a que se den cosas porque estamos hablando con sanidad y son personas mayores y no podemos andar...”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Que sí que en eso estamos todos”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Entonces, por eso, ya te digo, servicios sociales estamos de la mano y servicios sociales es el que tiene que dar al Gredos qué tipo de menú, qué tipo de dieta, si son con sal, si son sin sal, tienen nutricionistas para que sea equilibrado ¿entiendes? Y luego el traslado; qué tipo de recipiente viene si lo queremos hacer bien. Si queremos hacer lo que nos ha dado la mancomunidad que nos ha dado una tartera y vamos y ponemos 5 filetes y un poco de patatas y luego lo repartimos aquí eso lo hacemos en casa. Pero esto es público, estamos trabajando con mayores y cuidado. Esa parte le tengo miedo o respeto y si lo hacemos bien, y es viable, y podemos destinar una partida para eso, pues estupendo. Que hay que buscar una línea de financiación, mejor todavía y si no se puede dar porque las condiciones son las que son pues que alguien se haga cargo ¿entiendes? Que es muy bonita la idea, pero te tiran el muerto y la responsabilidad luego ellos no quieren saber nada, yo te pago 8.5 € por menú”.*

Doña Rosa María Siguero Siguero: *“Pero para eso cada uno se tiene que gestionar lo suyo”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Ahí está. En otros pueblos lo hacen con convenios con hostelería y demás... bueno pues aquí se pensó con idea de que la casa de la cultura lo hiciera, se habló también con el mesón, se habló también con el de la nave, se fue también a ver si se podía hacer abajo en la ventanilla... estamos buscando alternativas, pero tiene que cumplir un mínimo”.*

El Alcalde-Presidente informa sobre el proyecto que existe de hacer una agrupación de protección civil en la Sierra Norte y que cada municipio que quiera pertenecer a ella aportaría algo. Asimismo, informa que el vehículo que se ha pedido con la subvención de inversiones sería para este proyecto.

El Alcalde-Presidente informa que la Consejería de Administración Local va a mandar a tele Madrid a hacer un reportaje de lo que se hace en el Centro Abierto.



El Alcalde-Presidente informa del éxito que ha tenido el taller de tradiciones con los mayores del pueblo.

El Alcalde-Presidente informa que se ha pintado con recursos propios el aula infantil y la sala donde se hace costura.

El Alcalde-Presidente le pregunta a Doña María Teresa Moreno Lozano cómo hay que tramitar los justificantes de que los empleados subvencionados no pueden asistir a las jornadas de formación.

Doña María Teresa Moreno Lozano contesta que, en principio, la formación es obligatoria ya que son subvenciones de la Unión Europea, no solo de la Comunidad de Madrid por lo que hay muchísimo más control. Además, informa que hay un caso particular de una persona que tenía problemas con la formación y que se habló con la Comunidad de Madrid para ver cómo hacerlo excepcionalmente. En relación al resto informa que se ha aportado el justificante de Alcaldía que le facilitó el Alcalde-Presidente pero que no sabe si se lo darán por válido.

El Alcalde-Presidente le pregunta con quién hay que hablarlo.

Doña María Teresa Moreno Lozano contesta que la empresa que da la formación se adapta pero que la dicha formación es organizada por el ayuntamiento en coordinación con otros ayuntamientos. Que habría que hablar con Vía Lusitana y que la única forma de que quede justificada tal ausencia es por baja médica con justificante médico en el caso del electricista y que en el caso de los días de ausencia de la arquitecta se aportaron los justificantes de Alcaldía pero que no sabe si se lo darán por válidos.

El Alcalde-Presidente le comenta que si no se lo dan por válido le diga con quién tiene que hablar.

El Alcalde-Presidente informa de un PIR supramunicipal pendiente consistente en el camino de Gascones a Braojos como camino turístico.

La Secretaria Interventora, una vez que Don Ricardo José Moreno Picas dice que por su parte ha acabado, le pide que informe al pleno sobre lo que mandó el día anterior a la Comunidad de Madrid en relación a su persona.

Don Ricardo José Moreno Picas informa de lo siguiente: *“Ayer, como recibí el informe este jurídico lo puse en conocimiento de la Dirección General de Reequilibrio Territorial que es el responsable de los secretarios porque interpretaba e interpreto que estas observaciones, que son legales y son lícitas y tal y cual, no digo que incomodan, pero sí que retrasan el normal funcionamiento del ayuntamiento. Entonces, claro, nos ha costado hacer el pleno de hoy y recibir un informe que no podemos... porque falta documentación”*.

La Secretaria Interventora interrumpe: *“No puedes no, que no se cumple esa norma. Tú puedes hacer lo que quieras”*.



Don Ricardo José Moreno Picas: *“Bueno, que no se cumple la norma tal y cual... entonces, bueno, es lícito, pero yo creía que lo tenía que hacer, lo hice y lo puse en conocimiento para que no vaya a más. Nada más”.*

La Secretaria Interventora: *“Ya, pero en ese informe pones que mi actitud no es novedosa y que es muy grave en relación al funcionamiento o a tu legislatura como gobierno de esta corporación y mandarle ese informe al Director General de Reequilibrio Territorial donde te quejas y dices que no es algo nuevo, como que lo llevo haciendo mucho tiempo para mí sí puede tener consecuencias muy graves y lo has hecho sin un previo aviso. Llegar a la Habilitación Nacional no es fácil, me ha llevado muchos años de estudios, he llevado a cabo un sacrificio personal muy grande, no todo el mundo llega, son exámenes muy duros y eso, en la Dirección General, puede hacer mucho daño”.*

Don Ricardo José Moreno Picas: *“Bueno, yo creo que no va a llegar a tanto, pero bueno”.*

PUNTO 4. - Dar cuenta solicitud Orden 591/2022, de 28 de octubre, de la Consejería de Administración Local y Digitalización. (suministro vehículo municipal, suministro alojamientos turísticos municipales, suministro biotrituradora)

La Secretaria Interventora informa que no se ha dicho nada en relación a este punto.

Don Ricardo José Moreno Picas informa que son las inversiones que se han solicitado.

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta para qué queremos una biotrituradora.

Don Ricardo José Moreno Picas le contesta que como no se puede quemar en el campo hay que triturar y le pregunta a Doña María Teresa Moreno Lozano si, en esta subvención, se puede empezar la contratación una vez solicitada o si hay que esperar.

Doña María Teresa Moreno Lozano contesta que se puede contratar pero que depende del crédito presupuestario que tengas porque puede ocurrir que adquieras la máquina y luego te contestan que no te la conceden.

Don Ricardo José Moreno Picas le pregunta a Doña María Teresa Moreno Lozano por la justificación del gasto corriente de este año 2023.

Doña María Teresa Moreno Lozano le contesta que acaba de empezar el año y que se puede justificar hasta 31 de octubre.

PUNTO 16. - RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL



Don Ricardo José Moreno Picas pregunta si alguien tiene alguna pregunta o algo que decir.

Doña Rosa María Siguero Siguero pide que el Alcalde-Presidente cuide un poco al personal y que lo que ha informado la secretaria interventora no está bien. Que el personal está para ayudarlo y que eso es una suerte.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 14:15 horas, extendiéndose la presente acta, en cumplimiento del artículo 109.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, que, como secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA INTERVENTORIA
DOÑA MARÍA VICTORIA OLMEDO CERVI**

